



Autónoma
Universidad Autónoma del Perú

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y DE COMUNICACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

SISTEMA DE CONTROL TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LA CARGA
TRIBUTARIA EN LA MICROEMPRESA CIELO AZUL S.A EN EL DISTRITO
SURQUILLO – 2018

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO

AUTORES

KAROL ALEXANDRA BARRERA CASTRO
ORCID: 0000-0002-2969-7767

WALTER JUAN JOSÉ BURGA QUISPE
ORCID: 0000-0001-5975-8850

ASESORA

MG. JESSICA MARLEM RIVAS CARRASCO
ORCID: 0000-0002-0024-0894

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA
TRIBUTACIÓN

LIMA, PERÚ, DICIEMBRE DE 2019



CC BY-SA

<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

Esta licencia permite a otros re-mezclar, modificar y desarrollar sobre tu obra incluso para propósitos comerciales, siempre que te atribuyan el crédito y licencien sus nuevas obras bajo idénticos términos. Cualquier obra nueva basada en la tuya, lo será bajo la misma licencia, de modo que cualquier obra derivada permitirá también su uso comercial.

Referencia bibliográfica

Barrera Castro, K. A., & Burga Quispe, W. J. J. (2024). *Sistema de control tributario y su relación con la carga tributaria en la Microempresa Cielo Azul S.A en el distrito de Surquillo - 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Repositorio de la Universidad Autónoma del Perú.

HOJA DE METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Karol Alexandra Barrera Castro
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75579558
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2969-7767
Datos del autor	
Nombres y apellidos	Walter Juan Jose Burga Quispe
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73898829
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-5975-8850
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Jessica Marlem Rivas Carrasco
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	41221684
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-0024-0894
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	María Cristina Ramos Toledo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	40533665
Secretario del jurado	
Nombres y apellidos	Edwin Vasquez Mora
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	43343660
Vocal del jurado	
Nombres y apellidos	Hugo Emilio Gallegos Montalvo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07817994
Datos de la investigación	

Título de la investigación	Sistema de control tributario y su relación con la carga tributaria en la Microempresa Cielo Azul S.A en el distrito de Surquillo - 2018
Línea de investigación Institucional	Tributación
Línea de investigación del Programa	Dirección de organizaciones y personas
URL de disciplinas OCDE	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: la MG. MARÍA CRISTINA RAMOS TOLEDO como presidente, el MG. EDWIN VASQUEZ MORA como secretario y el MG. HUGO EMILIO GALLEGOS MONTALVO como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

SISTEMA DE CONTROL TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LA CARGA TRIBUTARIA EN LA MICROEMPRESA CIELO AZUL S.A EN EL DISTRITO SURQUILLO - 2018

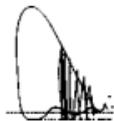
Presentado por la bachiller:
KAROL ALEXANDRA BARRERA CASTRO

Para obtener el **Título Profesional de Contador Público**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado** con una calificación de **TRECE (13)**.

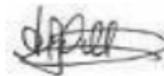
En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 11 de diciembre del 2019.



PRESIDENTE
MG. MARÍA CRISTINA
RAMOS TOLEDO



SECRETARIO
MG. EDWIN VASQUEZ
MORA



VOCAL
MG. HUGO EMILIO
GALLEGOS MONTALVO

FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Lima, el jurado de sustentación de tesis conformado por: la MG. MARÍA CRISTINA RAMOS TOLEDO como presidente, el MG. EDWIN VASQUEZ MORA como secretario y el MG. HUGO EMILIO GALLEGOS MONTALVO como vocal, reunidos en acto público para dictaminar la tesis titulada:

SISTEMA DE CONTROL TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LA CARGA TRIBUTARIA EN LA MICROEMPRESA CIELO AZUL S.A EN EL DISTRITO SURQUILLO - 2018

Presentado por el bachiller:
WALTER JUAN JOSE BURGA QUISPE

Para obtener el **Título Profesional de Contador Público**; luego de escuchar la sustentación de la misma y resueltas las preguntas del jurado se procedió a la calificación individual, obteniendo el dictamen de **Aprobado** con una calificación de **TRECE (13)**.

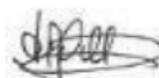
En fe de lo cual firman los miembros del jurado, el 11 de diciembre del 2019.



PRESIDENTE
MG. MARÍA CRISTINA
RAMOS TOLEDO



SECRETARIO
MG. EDWIN VASQUEZ
MORA



VOCAL
MG. HUGO EMILIO
GALLEGOS MONTALVO

ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD

Yo Jessica Marlem Rivas Carrasco docente de la Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Autónoma del Perú, en mi condición de asesor de la tesis titulada:

SISTEMA DE CONTROL TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LA CARGA
TRIBUTARIA EN LA MICROEMPRESA CIELO AZUL S.A EN EL DISTRITO
SURQUILLO – 2018

De los bachilleres Karol Alexandra Barrera Castro y Walter Juan Jose Burga Quispe, certifico que la tesis tiene un índice de similitud de 18% verificable en el reporte de similitud del software Turnitin que se adjunta.

La suscrita revisó y analizó dicho reporte a lo que concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Autónoma del Perú.

Lima, 10 de diciembre del 2019



Jessica Marlem Rivas Carrasco

DNI: 41221684

DEDICATORIA

A Dios por brindarme las fuerzas necesarias para concluir estos 5 años de carrera universitaria. A mis queridos padres quienes siempre han estado apoyándome desde el inicio de este largo camino universitario, también se lo dedico a mi querida hija Alexandra Valentina quien me dio más fuerzas para seguir luchando por mis sueños.

Karol Barrera.

A Dios por brindarme las fuerzas necesarias para concluir estos 5 años de carrera universitaria. A mis padres Lourdes Quispe Soto y Walter Burga, quienes siempre han estado apoyándome en este camino. Les dedico todo mi esfuerzo puesto en esta investigación.

Walter Burga.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma por la oportunidad de poder lograr nuestro profesionalismo.

A nuestro asesora por orientarnos, apoyarnos y brindarnos sus consejos para concluir exitosamente esta investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	7
AGRADECIMIENTOS.....	3
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Realidad problemática	14
1.2. Formulación del problema	18
1.3. Justificación e importancia de la investigación	19
1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos.....	19
1.5. Limitaciones de la investigación	20
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	
2.1. Antecedentes de estudios	22
2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado.....	24
2.3. Definición conceptual de la terminología empleada.....	42
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	45
3.2. Población y muestra	45
3.3. Hipótesis	46
3.4. Variable – Operacionalización	46
3.5. Métodos y técnicas de investigación	49
3.6. Procesamiento de los datos	49
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS	
4.1. Análisis de fiabilidad de las variables	51
4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable	52
4.3. Contrastación de hipótesis	72
CAPÍTULO V: DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1. Discusiones	79
5.2. Conclusiones	80
5.3. Recomendaciones.....	81
REFERENCIAS	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

Tabla 1	Ley de la micro y pequeña empresa
Tabla 2	Operacionalización de la variable control tributario
Tabla 3	Operacionalización de la variable carga tributaria
Tabla 4	Validación de expertos de las variables
Tabla 5	Índice de consistencia interna mediante alfa de Cronbach
Tabla 6	Cumplimiento de planes y proyectos
Tabla 7	Rendimiento de procesos
Tabla 8	Cumplimiento del plan de capacitación
Tabla 9	Procesos tributarios
Tabla 10	Cumplimiento de gestión tributaria
Tabla 11	Declaraciones y pago
Tabla 12	Impuesto a la renta
Tabla 13	Obligación de pago del IR
Tabla 14	Renta de tercera categoría
Tabla 15	Impuesto general a las ventas
Tabla 16	Impuesto selectivo al consumo
Tabla 17	ISC en la carga tributaria
Tabla 18	Financiamiento de Essalud
Tabla 19	Incidencia de gastos de salud en la informalidad
Tabla 20	Porcentaje aplicado a la carga tributaria
Tabla 21	Contribuciones al Senati
Tabla 22	Contribuciones al Sencico
Tabla 23	Arbitrios
Tabla 24	Licencias
Tabla 25	Derechos
Tabla 26	Contrastación de hipótesis general
Tabla 27	Pruebas de chi-cuadrado-hipótesis general
Tabla 28	Contrastación de hipótesis específica 1
Tabla 29	Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis específica 1
Tabla 30	Contrastación de hipótesis específica 2
Tabla 31	Pruebas de chi-cuadrado-hipótesis específica 2
Tabla 32	Contrastación de hipótesis específica 3

Tabla 33 Pruebas de chi-cuadrado-hipótesis específica 3

LISTA DE FIGURAS

- Figura 1 Cumplimiento de planes y proyecto
- Figura 2 Rendimiento de procesos
- Figura 3 Cumplimiento del plan de capacitación
- Figura 4 Inadecuada gestión de los procesos tributarios
- Figura 5 Cumplimiento de la gestión tributaria
- Figura 6 Importancia de las capacitaciones para una buena gestión
- Figura 7 Incidencia de la carga tributaria en el IR
- Figura 8 Obligación al pago del IR
- Figura 9 Impuesto a la renta de tercera categoría
- Figura 10 El alto incremento del IGV
- Figura 11 ISC de la variable carga tributaria
- Figura 12 Impuesto selectivo al consumo en función al tipo de producto
- Figura 13 Financiamiento con los recursos de la empresa
- Figura 14 Régimen de la seguridad social en salud al asumir cada trabajador su propio gasto
- Figura 15 Régimen de la seguridad social en salud
- Figura 16 Contribuciones al Senati
- Figura 17 Contribuciones al Sencico
- Figura 18 Responsabilidad en el pago de las aportaciones
- Figura 19 Las licencias y lo que abarca según la variable carga tributaria
- Figura 20 Derechos que se pagan por la prestación de un servicio público

SISTEMA DE CONTROL TRIBUTARIO Y SU RELACIÓN CON LA CARGA TRIBUTARIA EN LA MICROEMPRESA CIELO AZUL S.A. EN EL DISTRITO SURQUILLO 2018

**KAROL ALEXANDRA BARRERA CASTRO
WALTER JUAN JOSÉ BURGA QUISPE**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

RESUMEN

El objetivo de este estudio fue determinar la relación que existe entre el sistema de control tributario y la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A, ubicada en el departamento de Lima. Se utilizó el tipo de investigación no experimental, porque no se manipularon las variables, de diseño descriptivo correlacional, en este tipo de diseño se recolectan ciertos datos observando los fenómenos tal y como ocurren naturalmente sin intervenir en el desarrollo - versión adaptada por Kerlinger (1979) por lo tanto, se realizó una muestra conformada por los trabajadores de la microempresa a través de una encuesta que nos permitió obtener información y poder probar las hipótesis planteadas. La muestra estuvo conformada por 25 personas que tienen microempresas ubicadas en distintas partes del distrito de surquillo. Los resultados del indicador chi-cuadrado muestra una correlación de 0.99 (99%) con un nivel de significancia del 0.001 (margen de error). Por lo que existe una correlación positiva muy fuerte, debido a que las microempresas años anteriores cuando no tenían un buen control tributario lo que ocasionó que no pudieran pagar sus impuestos en el plazo estimado.

Palabras clave: control tributario, carga tributaria, microempresas

**TAX CONTROL SYSTEM AND ITS RELATIONSHIP WITH THE TAX LOAD
IN MICROEMPRESA CIELO AZUL S.A IN THE SURQUILLO DISTRICT 2018**

KAROL ALEXANDRA BARRERA CASTRO

WALTER JUAN JOSE BURGA QUISPE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ

ABSTRACT

The objective of this study was to determine the relationship between the tax control system and the tax burden in the microenterprise Cielo Azul S.A, located in the department of Lima. The type of non-experimental research was improved, because the variables, correlational descriptive design, will not be manipulated, in this type of design certain data were collected by observing the phenomena as they occur naturally without intervening in the development, therefore, it will be done a sample made up of the workers of the microenterprise was carried out through a survey that allows us to obtain information and to be able to test the hypotheses raised. The sample consisted of 25 people who have micro-enterprises located in different parts of the Surquillo district. The results of the chi-square indicator show a connection of 0.99 (99%) with a significance level of 0.001 (margin of error). Therefore, there is a very strong positive confirmation, because microenterprises in previous years, when they did not have good tax control, caused them not to be able to pay their taxes within the estimated term.

Keywords: tax control, tax burden, microenterprise

INTRODUCCIÓN

La falta de objetividad de las medianas y pequeñas empresas en el cumplimiento tributario según sus políticas internas, normas, lineamientos o departamentos financieros, es un grave problema en el ámbito de la responsabilidad de la gestión y la declaración de impuestos.

Hoy en día, existen muchas micro y pequeñas empresas que no pagan IVA (impuesto sobre el valor agregado) por la falta de ingresos, lo que indica un bajo nivel de formalización de estas entidades comerciales, especialmente en términos de impuestos y beneficios a los empleados. Además, existen salarios de empleados sin beneficios como la seguridad social y fondo de pensiones.

Existe mucha dificultad para las mypes a la hora de formalizarse, a pesar de que muchas personas desconocen estos procesos, y al final, la falta de contabilidad formal lleva a que los impuestos no lleguen al Estado y a los empleados carezcan de beneficios sociales, lo que también afecta su capacidad de acceder a mercados más competitivos. La falta de formalización y el impago del IVA o del impuesto a la renta ha impedido que muchas de estas microempresas vendan sus productos al gobierno, exporten a otros mercados o incluso opten por financiamiento u opciones suficientes para recibir fondos de inversión.

Al eliminar el riesgo de incumplimiento de la ley y reforma en las transacciones del día a día que realizan, es decir, como contribuyentes, deben cumplir con todas las obligaciones y requisitos que impone la ley. Además, evitar sanciones e intereses innecesarios que perjudican su flujo de pagos y liquidez muy importante y necesario para la existencia de una línea de servicio regular.

La falta de un método aprobado ha tenido varias consecuencias para estas personas. Desde información inexacta que debería haber sido incluida en diversos

informes enviados a los organismos públicos de control, no conocían las normas legales vigentes, cometieron errores involuntarios que llevaron a ser procesados con sanciones económicas, son atrapados en auditorías externas, reciben avisos, presentan explicaciones sobre datos, discrepancias en registros, etc.

Desde este punto de vista, resulta conveniente incluir en este estudio los correctos métodos de funcionamiento del sistema de control tributario y su relación con la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A Lima 2018, ayudará a completar el ciclo financiero y presupuestario de la empresa, la gestión corporativa para mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones, dando dignidad y credibilidad a las empresas que cumplen con estas normas, proyectando su capacidad para hacer valer su posición en el futuro en función de los cambios que enfrentan en los regímenes tributarios y regulatorios.

El sistema de control tributario se presenta como herramienta jurídica, para controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las microempresas, en el que conlleva el desembolso de una cantidad menor para realizar pagos tributarios.

El desarrollo de estas empresas de servicios se centra en el pago de tributos, ya que han experimentado una gran demanda a pagar, por lo cual, se ven obligados a cancelar dicho monto después de fecha, sin embargo, estas empresas de servicios se han visto paralizadas por la situación que desestabiliza el crecimiento de las empresas formales las cuales pagan impuestos y pagan dinero al gobierno. El presente trabajo de investigación se ha dividido en los siguientes capítulos que detallamos a continuación:

El capítulo I se estructuró para explicar en términos generales y resumidos sobre el problema de la investigación, describiendo y formulando el problema,

justificación e importancia, objetivos generales y específicos, así como también las limitaciones de la investigación.

En el capítulo II se presentó los antecedentes internacionales y nacionales de anteriores investigaciones, para poder conocer las opiniones y conclusiones a las que llegaron otros autores sobre el tema investigado en el proyecto, así también, se desarrollaron las bases teóricas y definiciones sobre el control y carga tributarios.

El capítulo III se desarrolló la metodología de la investigación que se utilizó para el desarrollo, así como la población y muestra que se desea obtener para realizar la encuesta, con uso de instrumentos, técnicas para recolección y el procesamiento de datos, así mismo identificar las hipótesis y las variables.

En el capítulo IV se realizó la presentación de resultados, el procesamiento de datos y contrastación de hipótesis mediante el programa del SPSS, utilizamos gráficos y tablas que permitan explicar sobre las hipótesis planteadas en el capítulo anterior, con la finalidad de exponer y explicar la implementación del sistema de control tributario para la microempresa Cielo Azul S.A.

Capítulo V se presentaron las discusiones de resultados, las conclusiones y recomendaciones las cuales se determinaron en la investigación, obteniendo como resultado que, si influye el control tributario en la microempresa Cielo Azul S.A.

CAPÍTULO I
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Realidad problemática

En el tiempo actual, el control y la carga tributaria se ha transformado en uno de los problemas de las microempresas a magnitud internacional, lo cual no solo afecta al Perú, sino también, al sistema de comercio internacional lo que causaría una cierta deficiencia en la gestión de las microempresas en nuestro país, en Latinoamérica y el mundo.

Las empresas encuestadas identifican obligaciones tributarias que pueden ser elegibles para reembolsos de impuestos y reportan costos y partidas de gastos en su información financiera.

Asimismo, es necesario mencionar a un autor que manifiesta su concepto con relación al planteamiento del problema a los cuales se cita en las siguientes líneas:

Bernal (2010) afirma: “Enunciar un problema de investigación consiste en presentar, mostrar y exponer las características o los rasgos del tema, situación o aspecto de interés, que va a estudiarse, es decir, describir el estado actual del problema” (p. 88).

Considerando este concepto se puede decir que la causa de este problema es la falta de educación fiscal entre el personal responsable de determinar y liquidar los impuestos, y la falta de conocimiento por parte de los directivos de la empresa sobre la importancia del conocimiento de las normas que regulan la determinación y cumplimientos de las obligaciones tributarias formales e importantes en esta materias, esta situación; da como resultado información financiera distorsionada, como pasivos, gastos y resultados que se reportan a través de los estados financieros, si esta situación problemática persiste, por determinadas razones o si surge una situación que sea sospechada por las autoridades tributarias y pueda dar lugar a la posibilidad, la empresa podrá ser objeto de una auditoria y/o determinación de la obligación

tributaria que pueda recibir el contribuyente, en caso de infracción, sanción y multas, los funcionarios que determinan la responsabilidad tributaria deben estar capacitados para revertir situaciones problemáticas.

En el ámbito internacional, resulta que Estados Unidos tuvo una de las tasas de impuestos corporativos más alta del mundo, con un código tributario tremendamente complejo. Lo cual causó menos empleos y con salarios elevados, lo que consiguió que ocurra una larga discusión, por el cual se tomó la decisión de modificar el sistema tributario mundial por un sistema tributario territorial.

En Estados Unidos se empleaba un sistema tributario global, por el cual muchas empresas pagaban impuesto sobre los ingresos obtenidos en el extranjero y estaban exentas de impuestos en el país anfitrión. Dado que las empresas solo pagan impuesto cuando repartían el dinero a Estados Unidos, se creaba un incentivo que permitía mantener los ingresos en el extranjero (Vicente & Steven, 2018).

Sin embargo, con la última reforma, Estados Unidos ha adquirido un sistema territorial, en el que las empresas han adoptado un sistema territorial, aquellas que se encuentran en Estados Unidos solo paga impuestos sobre la renta recibido a nivel nacional, con una tasa impositiva sobre la renta corporativa significativamente reducida, lo que lo hace más atractivo para las empresas que desean repatriar sus fondos.

Los Estados Unidos y otras empresas pueden reducir los ingresos fiscales. Si desea reducir la tasa impositiva ahora, debe compensar de alguna manera. Uno es el aumento del impuesto al consumo (IVA) y la extensión de la base imponible. La eliminación de ciertas tasas de impuestos incluye exenciones lo que hace posible que los gobiernos deban fortalecer la supervisión y la auditoría tributaria para evitar que

las empresas se involucren en transferencias de ganancias (declarar las ganancias generadas en el país anfitrión como si esto se generan en los Estados Unidos).

En el panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2016, la Cepal analizó en detalle la problemática de la evasión en los países de la región, destacando el hecho de que son pocos los que realizan estimaciones del incumplimiento tributario de forma sistemática y periódica, y en general estas solo toman en cuenta el impuesto al valor agregado (Cepal, 2017).

En América Latina, el déficit fiscal promedio se mantuvo estable en el 2016 en comparación con los valores registrados en el 2015.

El déficit fiscal promedio continuó reduciéndose, pasando (de un 2,4% del PIB en 2015 al 2,2% en 2016). En México, destaca la disminución del déficit del gobierno federal, que pasó del 3,5% del PIB en 2015 al 2,7% en 2016, como resultado de la mejora de los ingresos públicos. En América del Sur, la situación del déficit fiscal empeoró y disminuyó del 3,6% del PIB en 2015 al 4,0% en 2016.

Asimismo, se considera la importancia de incrementar la carga impositiva. Aunque se han logrado progresos en los últimos años, en varios países de la zona aún queda mucho por hacer en cuanto a la carga tributario.

Según Gascón (2019) explicó:

La Administración Tributaria del Estado tiene a su cargo la aplicación efectiva del sistema tributario y aduanero estatal, cumple la importante tarea de contribuir a la reestructuración fiscal y proporcionar los recursos necesarios para financiar los servicios públicos. (párr. 2)

Por ello, la agencia tributaria tiene objetivos estratégicos establecidos y duraderos la prevención del fraude desde sus inicios. La administración tributaria fortalecerá aún más todas las medidas para mejorar el cumplimiento tributario a través

del desarrollo de la transparencia informativa, medidas de promoción y fortalecimiento, políticas de recaudación tributario o código de conducta de prácticas tributarias.

En el ámbito nacional, en el Perú la SUNAT, está constantemente realizando fiscalizaciones a las empresas y personas naturales con el fin de descubrir inconsistencias o contingencias tributarias; a diferencia de años anteriores ahora la SUNAT ya cuenta con información más precisa, gracias a la tecnología y la colaboración de otras empresas como las entidades financieras o las notarías; en este contexto se ha encontrado que principalmente las personas naturales desconocen sus obligaciones tributarias y sustentan sus operaciones contables con documentos que las normas tributarias no aceptan como pruebas (Gestión, 2016).

Ante esta situación, las empresas de este país se enfrentan a nuevos desafíos respecto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dado que, cada vez se hace más necesario sustentar la causalidad y fehaciencia de los gastos o aumentos de su patrimonio; sin embargo se ha encontrado que el 80% de las empresas peruanas no cuentan con estrategias de planeamiento tributario o una gestión contable adecuada que les permita evitar multas o sanciones por parte de la SUNAT, asimismo se ha encontrado que el principal problema de las empresas es que no tienen la capacidad de sustentos tributarios de sus operaciones no domiciliados o proveedores locales (Gestión, 2016).

En el ámbito local, En la empresa donde se realizó la investigación, Cielo Azul S.A, se encuentra ubicada en el distrito de Surquillo, en el año 2018 empezó como una grande empresa con ingresos netos muy altos y con personal para cada área, sin embargo con el transcurrir del tiempo se convirtió en una microempresa, debido a sus bajos ingresos generando una desorganización en la gestión de empresa, esto generó

que no lograran pagar sus tributos a tiempo, la deficiencia en el control de sus tributos se convirtió en un gran problema ocasionando multas y sanciones; teniendo en cuenta los siguientes factores como causas de estas discrepancias: La empresa carece de un control correlativo, adecuado en las compras, los gastos se registran sin cumplir con las normas tributarias y no hay documentación que respalde los costos y gastos. Esto ha llevado a la falta de información oportuna para sustentar ante la SUNAT.

La situación problemática se caracteriza más por el plazo de pago de los tributos, además, genera retraso en sus pagos y de continuar con la situación problemática, podría ocasionar la posibilidad de una clausura temporal o alguna sanción por no tener la disponibilidad de cancelar sus deudas tributarias.

Por lo tanto, esta investigación se enfocó en implementar un programa para poder tener un mejor control en la organización, con el fin de evitar el pago de altos porcentajes de tributos en la Microempresa Cielo Azul Sociedad Anónima.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Qué relación existe entre el control tributario y la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018?

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Qué vínculo existe entre el control tributario y los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018?
- ¿Qué correlación existe entre el control tributario y las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018?
- ¿Qué relación existe entre el control tributario y las tasas tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018?

1.3. Justificación e importancia de la investigación

1.3.1 Justificación teórica

El presente trabajo muestra la importancia de crear un buen sistema de gestión tributaria que ayude a las microempresas a mejorar sus pagos de impuestos y así mejorar la gestión de sus recursos financieros para que no se vean afectados por sus obligaciones tributarias justificando su desarrollo.

1.3.2 Justificación práctica

Esta tesis se justifica en su practicidad ya que pretende solucionar esta situación problemática en la microempresa Cielo Azul S.A., del distrito de Surquillo, para poder así superar las dificultades, generando una propuesta para que ayude a la microempresa Cielo Azul S.A. en implementar un sistema de control tributario y obtener mejor beneficio y de esta manera se pueda dar solución a sus problemas.

Por tanto, queda clara la importancia de un sistema de control tributario en la microempresa, para reducir deudas tributarias.

1.3.3 Justificación metodológica

Los métodos y herramientas utilizados en la realización de este estudio están validados para su uso en trabajos futuros que compartan la misma temática.

1.4. Objetivos de la investigación: general y específicos

1.4.1 Objetivo general

Determinar qué relación existe entre el control tributario y la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

1.4.2 Objetivos específicos

- Señalar qué vínculo existe entre el control tributario y los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

- Precisar qué correlación existe entre el control tributario y las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

- Describir qué relación existe entre el control tributario y las tasas tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

1.5. Limitaciones de la investigación

La principal limitación fue la coordinación para realizar la investigación de diferentes fuentes, lo cual se pudo superar asistiendo a la biblioteca de la universidad para recaudar la información necesaria que nos permita desarrollar de manera eficiente nuestro trabajo de investigación.

1.5.1 Limitación económica

Los recursos fueron solventados con fondos propios de los investigadores, lo cual no fue necesario financiarse de forma externa.

1.5.2 Limitación espacial

Encontrar la información necesaria para el estudio.

1.5.3 Limitación de tiempo

Se utilizaron los fines de semana para poder buscar distintas fuentes sobre nuestro tema investigado.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudios

Se presentan conceptos y definiciones de una serie de autores los cuales manifiestan sus puntos de vista en temas relacionados a la tesis, de tal forma que se puedan interpretar dichos conceptos ayudando a fundamentar el presente trabajo de investigación.

2.1.1. Antecedentes internacionales

Pesantez (2016) elaboró una investigación sobre las obligaciones tributarias y el impacto en el pago de los impuestos, con el objetivo de examinar las características que debe tener la planificación de tributos y cómo pueden afectar el pago de impuestos. La muestra se aplicó a 309 en la vía de libre ejercicio profesional. Se utilizó como método el estudio sistemático en el lugar de los hechos, así como documentos, leyes, reglamentos, códigos y normas tributarias. El tipo de investigación es descriptivo, lo que lleva a la conclusión de que el organismo de control no ha interpretado y cumplido con las normas y procedimientos de control en la finca, debido a que presentan las declaraciones de impuestos fuera de término.

Vega (2015) elaboró una investigación sobre el reconocimiento de la gestión tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz con el objetivo de verificar si en la administración tributaria de algunas empresas localizadas en la ciudad de Xalapa, Veracruz se puede medir su competitividad. La muestra de investigación se recolectó en 842 unidades económicas. Se utilizó como técnica un cuestionario compuesto por 41 preguntas. El tipo de investigación es analítico, descriptivo y correlacional, lo que lleva a concluir que de alguna manera obtuvimos dos valoraciones importantes, una interna y otra externa a la organización, en primer lugar, mostrando la necesidad de fortalecer el conjunto de actividades enumeradas. Estos son utilizados por las empresas para alcanzar sus objetivos tributarios utilizando explicaciones teóricas que

la ciencia administrativa aún no ha alcanzado. Por lo tanto, la idea de la gestión tributaria como capacidad de gestión asegura el orden y el control en su entorno, apoya otros objetivos no tributarios, sin interferir en su existencia.

Robalino (2017) en su trabajo de investigación sobre los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias, con el objetivo de determinar el impacto de los procesos de atención en el departamento de cobro. La muestra no fue necesaria, porque la población está constituida por servidores que están relacionados con el cobro a nivel zonal y nacional. Se utilizó como método el cuestionario y una entrevista semiestructurada enviada a la casa matriz. Este tipo de investigación es cuantitativa y cualitativa, llegando a la conclusión de que se sustenta teóricamente en el desarrollo de diseños que determinan la magnitud del problema y, por tanto, en diversas teorías de los autores y fundamentos jurídicos que han oído y demás leyes ecuatorianas, se entiende claramente las acciones mencionadas en la selección de recaudación y su efecto para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias pendientes.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Butrón (2017) en su trabajo de investigación sobre el control tributario y su relación con la recaudación del IR de primera categoría, tiene como objetivo analizar si el control tributario se ocupa de la recaudación de los primeros impuestos sobre la renta del arrendamiento de inmuebles según la administración tributaria. La muestra estuvo conformada por 37 funcionarios de la Sunat y una población de 49 funcionarios. Se utilizó como método la investigación y análisis de documentos dirigidos a funcionarios de Sunat. El tipo de encuesta fue descriptiva, lo que lleva a concluir que la dificultad del controlar el cumplimiento tributario está relacionada con

el recaudo del IR de primera categoría, pues la dificultad de controlar el cumplimiento tributario a tasa regular es del 81.10%.

Vela y Capino (2016) en su trabajo de investigación sobre el Control Tributario, tiene como objetivo determinar como el control tributario afecta la rentabilidad de la empresa en mención. La muestra estuvo compuesta por los 60 empleados de la empresa y tuvo un diseño no experimental. Se utilizaron herramientas como listas de cotejo, guía de análisis documental y fichas de investigación bibliográficas. Por lo que la investigación concluyo que la empresa en mención tiene procesos de control tributario adecuados que reducen los riesgos, pero son los propios colaboradores quienes incumple porque el manejo del control tributario causa deficiencias en la rentabilidad de la empresa debido al mal manejo de los colaboradores.

Quiliche (2017) en su trabajo de investigación sobre el análisis de las normas contables y tributarias y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias, tiene como objetivo identificar y elegir los sistemas contables y tributarias se debe analizar para una determinación certera de las obligaciones tributarias. La presente investigación tuvo como muestra 15 empresas que se especializan en servicios de construcción. Se utilizó como técnica la recolección de datos de documentos y encuestas. El tipo de investigación es descriptiva, analítica sintético e hipotético deductivo y se llegó a la conclusión que en la ciudad de Cajamarca las empresas del sector construcción, no realizan un adecuado estudio de las normativas tributarias y contable aplicable que utilizan para sus actividades de construcción.

2.2. Desarrollo de la temática correspondiente al tema investigado

La presente investigación se sustenta con fundamentos de autores relacionados, como se puede ver a continuación.

2.2.1. Control tributario

Definición.

Según Salamanca (2013) indica:

El control interno tributario son todas las programaciones destinadas a velar por el cumplimiento tributario, lo que proporciona cumplir con las normas procedentes por la dirección feudataria con la finalidad de efectuar los deberes tributarios. Asimismo, cumple con los siguientes objetivos: Fijar operaciones para la cancelación de impuestos, Respaldas la exactitud de la base imponible, Salvaguardar los bienes, Proporcionar información clara y pertinente para tomar decisiones, Velar la ejecución de los objetivos establecidos (p.13).

Además, no perdamos de vista la importancia que tienen las cuestiones de cultura tributaria para nuestros ciudadanos. No honran las solemnes e importantes obligaciones contraídas por los centavos en materia tributaria, y en especial no cumplirlas de buena fe. La evidencia es que muchas instituciones sancionadas están cerradas temporalmente debido al incumplimiento y evasión de impuestos de los contribuyentes.

Objetivos del control tributario.

Las administraciones tributarias se esfuerzan por asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, protegiendo los activos y proporcionando información actualizada y confiable como base para las decisiones comerciales.

Importancia del control tributario.

En un entorno donde las cargas tributarias están aumentando, los contribuyentes deben usar normas para mejorar los impuestos y ejercer una administración tributaria para maximizar todos los beneficios previstos por la ley. En este sentido, puede beneficiar tanto al Estado como al contribuyente. El principal

objetivo de la empresa es poder obtener apoyo a través de incentivos fiscales que les permitan realizar funciones básicas.

Pensar que la educación no se trata sólo de dar conocimientos de una manera específica, sino que se define como el valor y actitud común de la sociedad con enfoque a la tributación y las leyes que la regulan. Orienta a los contribuyentes al cumplimiento continuo y voluntario de las obligaciones basadas en el sentido común, la confianza, la ética personal, la responsabilidad cívica y la solidaridad social entre los contribuyentes y los funcionarios de las distintas autoridades tributarias.

Robles (2008) indica: Los llamados “principios de la tributación”, cumplen diversas funciones: en algunos casos son reglas, pautas o guías de la acción fiscal, otros se constituyen en la referencia o modelo obligado, otros más actúan como patrón de control de razonabilidad, utilidad, objetivos (p 308).

Los principales principios son:

- Principio del Derecho Tributario

Determinan cómo funciona la SUNAT y otros sujetos de impuesto.

- Principio de Legalidad

Determina que solo las leyes o decretos legislativos pueden establecer, modificar o suprimir impuestos. El propósito de este criterio es evitar la creación de impuestos arbitrarios y/o abusivos.

- Principio de Reserva de la Ley

Permite que todas las demás agencias gubernamentales mantengan las regulaciones fiscales. Esto significa que la ley tiene derecho a imponer, modificar y derogar impuesto y administrarlos.

- Principio de Igualdad

Establece que la autoridad tributaria debe tratar a todos de manera justa y diferenciar entre casos que requieran especial atención.

- Principio de No Confiscatoriedad

Protege a los contribuyentes al permitir que la recaudación de impuestos no afecte la propiedad y los activos personales.

El Artículo 74 de la Constitución Política del Perú establece: Los impuestos, con excepción de los impuestos y derechos regulados por la ley "suprema", se determinarán, modificarán o eximirán únicamente por ley o decreto de delegación. Las autoridades regionales y locales tienen la facultad de fijar, variar, condonar y eximir las contribuciones y tasas dentro de su jurisdicción y dentro de los límites establecidos por la ley.

Dimensión 1. Función táctica y estratégica tributaria.

Es un plan de acción que define todo lo que quieres lograr en tu empresa y cómo lo logras a través de un mapa que define las acciones que realizarás para alcanzar tus metas claves y finales para transformar metas en acciones.

- La táctica es la forma prevista para alcanzar dichos objetivos. Contreras (2013) refiere: Una forma de lograr una meta o propósito es planificar y desarrollar una estrategia que influya en la realización de las metas de la empresa, además, también señala que para el desarrollo de una estrategia no se requieren grandes cantidades de fondos innecesarios. Es posible diferenciarse de la competencia de otras entidades.

Según Fernández (2012) define: Es un plan de una organización para poner manos a la obra de las metas trazadas y así crear un posicionamiento sólido en el mercado competitivo.

Revista Dinero (2010) La estrategia es un plan que se ejecuta para lograr metas tomando acciones. En los asuntos comerciales, a menudo se utilizan temas estratégicos o al predecir los costos y las ganancias que obtendrá la organización. Es muy importante formular estrategias en el mercado empresarial, ya que pueden ocurrir diversas situaciones que pueden perjudicar al negocio.

Revista Semana (2010) Una estrategia es un plan para lograr una meta mediante la adopción de medidas. Los problemas comerciales involucran cuestiones críticas o la estimación de los costos y beneficios que logrará la organización. Desarrollar una estrategia en el mercado laboral es muy importante porque pueden pasar muchas cosas que pueden perjudicar al negocio.

Dimensión 2. Gestión tributaria.

Según la Ley General Tributaria N° 58 indica:

La gestión tributaria consiste principalmente en realizar tareas administrativas de recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidación y transferencia de información, así como en la realización de actividades de control tales como control de información, control de valor, control limitado o control autorizado (art. 117).

Es el conjunto de funciones administrativas en materia tributaria que tiene por objeto utilizar los impuestos mediante diversas actividades previstas por la ley, excluyendo las actividades de control y recaudación.

Elemento de la gestión tributaria.

Planificación tributaria.

La planificación tributaria se refiere al proceso de pago con una cuenta, como los pagos de facturas mensuales, las fechas de vencimiento de las cuotas y los métodos de pago. El plan se refiere a la compra como soporte completo para la

posesión de bienes, teniendo en cuenta el impacto de la organización de pagos y prestación de servicios. De igual forma presentar el comprobante de pago y entregarlo a la Sunat.

Objetivos tributarios propuestos.

El objetivo principal de apoyar los objetivos financieros es generar ingresos para financiar las operaciones del gobierno. La diferencia entre impuestos y multas radica en la relación entre impuestos y necesidades públicas. El propósito principal de las multas y sanciones es amenazar y castigar ciertos actos, mientras que juzga no constituye nunca la sanción por acciones ilegales.

A efectos de clasificación, los artículos libres de impuestos se pueden identificar por su categoría:

En redistribución, se refieren a un sistema tributario destinado a influir en las proporciones comparativas del estado patrimonial de un individuo, que se ajustan para considerar situaciones antes y después de impuestos.

Argumentan que la presión para la acción sobre el sistema tributario guía el comportamiento de los contribuyentes de tal manera que otro método no seguiría. Esta característica trata sobre el comportamiento de naturaleza económica sobre como los contribuyentes influyen en el mercado. Esta es una forma de fomentar comportamientos favorables a los impuestos, conocidos como incentivos fiscales.

Procesos tributarios.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas, citando a Conexión Esan (2019) indica: Los tributos y las normas a los que se someten las empresas están regulados por las leyes del Gobierno y el derecho público. Las organizaciones públicas como las privadas deben realizar actividades financieras, contables o administrativas con base en los impuestos que perciben por sus actividades. Estos procesos son

temporales porque dependen de las operaciones comerciales. También son flexibles porque cambian de forma según donde se apliquen. Asimismo, indica que se obtiene cuatro procedimientos tributarios:

El procedimiento de seguimiento. El departamento de impuestos tiene derecho a inspeccionar la organización para comprobar si cumplen adecuadamente con sus obligaciones. Todo esto está regulado por el Decreto Supremo 85-2007 EF y la autoridad regulatoria competente SUNAT. Esta organización comprueba si la empresa cumple o no con los requisitos. En caso contrario, podrán establecerse infracciones o multas.

El procedimiento de cobranza coactiva. Este procedimiento permite el cobro de la deuda sólo cuando la deuda se basa en las leyes y reglamentos fiscales. Si la empresa no cumple con los requisitos dentro del alcance del examen, la Sunat enviará un aviso de la emisión de la factura.

El procedimiento contencioso tributario. Esto incluye todos los procesos y acciones llevados a cabo por las autoridades fiscales. Esto ocurre cuando una empresa tiene un reclamo que debe presentar ante un tribunal financiero para apelarlo.

El procedimiento no contencioso. Esto sucede cuando no hay discusión de procedimientos administrativos ni conflictos de intereses entre gobiernos como las empresas de deuda. Este proceso se puede configurar específicamente para reclamos de reembolso, compensación y exención.

Estos cuatro pasos mencionados ayudarán a que se pueda diseñar una estrategia de gestión que permitirá que su organización tenga éxito cuando sea auditada por una entidad pública. Estas estrategias dependen del tipo de negocio, lo que quieras hacer y la industria a la que pertenezcas.

Cumplimiento del plan de capacitación.

La planificación de la formación es el proceso que va desde identificar cuáles son las necesidades de formación hasta la valoración de los resultados. Existen pasos a seguir de acuerdo con el plan de capacitación, uno de ellos es identificar las necesidades de capacitación de acuerdo con los objetivos de la empresa, se debe identificar las habilidades y capacidades que la empresa necesita a corto, mediano y largo plazo. Seguidamente, clasifique y priorice sus necesidades de capacitación, que deben clasificarse como más urgentes o importantes. Estos requieren atención inmediata y pueden planificar a mediano y largo plazo; El tercer paso es poder establecer una meta antes de iniciar el proceso, es importante poder relacionar la capacitación con la aplicación de lo aprendido. Asimismo, debe indicar el motivo de la implementación de un programa con propiedades y contenido específico. Estos objetivos deben formularse de manera clara y concisa para que los resultados puedan evaluarse después de la implementación del programa.

El cuarto paso es desarrollar un programa de capacitación, en ese momento es necesario desarrollar el contenido, utilizar las técnicas, programar la fecha y hora, quienes deben capacitarse, el capacitador para desarrollar el programa y el presupuesto.

Finalmente, para poder evaluar los resultados, es necesario determinar si existe un retorno de la inversión, no es algo que se vea inmediatamente, lo que podemos ver que el empleado está asistiendo al curso de capacitación. Satisfecho con lo aprendido, y si lo encuentra útil para su negocio, esto se puede averiguar a través de encuestas.

Dimensión 3. Cumplimiento de la normativa tributaria.

La declaración de impuestos es un documento que se presenta ante la administración tributaria en el que se puede observar o mostrar información sobre una solicitud de impuestos. La presentación de una declaración de impuestos a los departamentos de impuestos puede proporcionar el primer paso del procedimiento para el cumplimiento de las normas tributarias pertinentes y, en consecuencia, la retroalimentación sobre el cumplimiento del contribuyente con obligaciones más formales.

Plan estratégico.

Es una herramienta que coopera a que las organizaciones estén preparadas para futuras contingencias, dirigiendo sus esfuerzos hacia objetivos factibles. Analizar el entorno interno y externo de la organización para que la planificación sea exitosa., a través del cual es posible llegar a una idea global que incluye lo que se conoce como la pirámide estratégica.

La importancia del plan estratégico.

Es importante porque nos ayuda a comprender los problemas del entorno empresarial, mejora la visión, misión y objetivos estratégicos que tenemos en la empresa, y básicamente ayuda a todo emprendedor a analizar el entorno de la organización. Asimismo, revisar cuáles son las debilidades y amenazas con las que nos enfrentamos día a día en un mundo de cambios y muy competitivo. Nos da las herramientas que nos ayuden creativamente a alcanzar nuestras metas. Para ello, la misión, visión y metas deben ser valores claros para la empresa; Porque esto nos guiará a través del proceso de identificación.

2.2.2 Carga tributaria

Tributación.

Se considera que el pago que influye en relación con dos áreas de actividad, por un lado, las actividades productivas, los niveles de gasto público y el equilibrio presupuestario, así como la distribución de la riqueza; Por otro lado, existen modelos de consenso que se utilizan para determinar la extensión, estructura y tipo de impuesto a gravar.

Asimismo, podrá determinarse que se trata de una aportación de un sujeto pasivo conocido como contribuyente y que dicha persona esté representada por personas físicas o jurídicas residentes o no residentes en el estado, ya sea en el patrimonio inmobiliario o en el financiero estatal. Su propósito es recolectar los recursos que el gobierno necesita para operar, pero también puede usarse para otros fines, como aumentar la productividad y redistribuir recursos.

Sistema tributario.

Es un conjunto consistente de reglas y principios que determinan la dependencia que surge de la aplicación de los impuestos internos, un sistema tributario que puede diferir de vez en cuando entre otros países.

Significa gravar o pagar impuesto, además del sistema existente en un país. El objetivo de los impuestos es recaudar el dinero que necesita el Estado para sus actividades, pero de acuerdo con la dirección ideológica a seguir, y posibilitar esto para otros fines.

Definición de carga tributaria.

Núñez (2015) sostiene: “Conjunto de impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecido por el estado y los municipios. La recaudación, expresada como porcentaje del producto bruto interno, se denomina presión tributaria” (p. 34).

Base legal.

La carga tributaria fue modificada por el Decreto Legislativo N.º 950 y entró en vigor el 1 de marzo del 2004, publicado el 3 de febrero del 2004.

Importancia de la carga tributaria.

Permite determinar las altas contribuciones fiscales a otras compañías y contribuyentes, por tal motivo, si la empresa se distorsiona durante un periodo imponible por fraude o verbos distorsionados. Algunas empresas han optado por realizar una auditoría tributaria que busca detectar irregularidades en los impuestos, se deben tomar medidas correctivas antes de que la administración tributaria lo descubra, porque si ese será el caso, el costo para la organización será muy alto.

De esta manera, el propósito de una revisión de auditoría es brindar la tranquilidad a los directivos de negocios y de la administración que han recibido sus impuestos y no tendrá un problema penal o legal. Por ello, los métodos que utilizan las empresas para reducir su obligación tributaria son muy diversos, entre ellos que buscan anular y ocultar ingresos y los que buscan incrementar los costos y gastos.

Características de la carga tributaria.

La carga tributaria no es la misma en todas las industrias, algunas industrias tienen una ventaja fiscal y otras pueden pagar impuestos más bajos, debido a sus mayores costos y deducciones, incluso si sus ingresos no son los mismos. Por lo tanto, el indicador es de gran importancia para determinar exenciones tributarias potenciales o agravadas.

Desde la perspectiva del contribuyente individual, la carga tributaria actualmente corresponde a la relación entre los impuestos y los productos internos, ya que también se determina en relación con el conjunto de la economía de cada país. De manera similar, la carga fiscal se puede especificar para representar cada impuesto a pagar por el contribuyente, o se puede especificar globalmente.

En el caso de la carga tributaria de un país, la base suele ser un agregado de los diversos impuestos, ya que el punto de referencia es el ingreso total que el país puede recaudar, por lo que las empresas pueden tener que enfrentar altos riesgos de ser investigadas y posiblemente castigadas por parte de la Administración Tributaria, organización que en los últimos años ha invertido significativamente en tecnología que le permite ejercer un control casi completo sobre los contribuyentes, lo que dificulta mucho que las empresas reduzcan impuestos mediante fraude o irregularidades, sin siendo objeto de escrutinio ante las autoridades fiscales.

Teoría de carga tributaria.

En teoría, los ingresos relativamente son fáciles de ocultar, pero como casi todos los contribuyentes tienen la obligación de informar, aquellos que compran a las empresas deben informar, que empresas deben verificar la información, es muy fácil para las autoridades fiscales identificar correctamente a las personas o empresas que declaran sus rentas. Lo mismo se aplica a todas las formas de omisión de ingresos o la inclusión de gastos y deducciones inexistentes.

Para obtener información precisa se necesitan varios indicadores financieros que permitan ver la situación y el comportamiento real de la empresa, que es el comportamiento fiscal.

No se fundamenta la teoría con algún autor, ni se refiere a la carga tributaria

Tasa de cotización efectiva.

Determina el importe de las aportaciones de la empresa, que siempre será la tasa del impuesto, sin embargo, puede cambiar en función de los ingresos exentos, ingresos libres, costos y gastos no deducibles.

Relación del impuesto sobre la renta líquida gravable.

La renta exenta, se basa en la utilidad, que se refiere a la renta líquida depurada; no se indica que sea necesario calcular una base de ingresos especial para calcularla.

Absorber el nivel de ingresos de los gastos operativos.

Indicar el desempeño de la empresa. Se calcula dividiendo el total de deducciones (costo + gastos deducidos) entre la renta neta o la base imponible.

Relación deducciones e ingresos.

Refleja la relación entre las deducciones de gastos de ventas y los ingresos. Se calcula dividiendo las deducciones por la base imponible, que también se compara con los contribuyentes del mismo sector.

La relación entre salario, prestaciones e ingresos.

Tiene como objeto cuantificar el monto de las cotizaciones o aportes, ya sea en seguridad social o de rango. Para su cálculo se dividen los sueldos, salarios y beneficios por la renta neta o renta imponible.

Reducir el impuesto sobre las relaciones y el impuesto sobre la renta.

Establecer la tasa o el uso de las deducciones fiscales, cuanto mayor sea la escala, mayor será el riesgo de auditoría. Es importante conocer los límites de las deducciones fiscales. Se calcula dividiendo las deducciones fiscales y los impuestos sobre la renta. Asimismo, es importante establecer la relación entre ventas, compras y retenciones, y entre ventas, compras e impuesto al valor agregado, ya que esto puede indicar un indicio de comportamiento inusual.

No sería apropiado examinar las declaraciones de impuestos de períodos anteriores utilizando un análisis horizontal para discutir las fluctuaciones y compararlas con el desempeño financiero de la empresa, porque los impuestos

teóricamente deberían aumentar o reducirse proporcionalmente a la empresa, teniendo en cuenta la evolución de costes e impuestos.

El primer paso para normalizar la situación fiscal de una empresa es la auditoría y el segundo paso es el control que reduce la carga fiscal sin recurrir a prácticas sospechosas o fraudulentas que luego afectan a la empresa.

Determinación de la obligación tributaria.

"Consiste en identificar el hecho que genera la operación gravable, su base imponible, aplicarle la tasa correspondiente, las deducciones a que tuviere lugar y obtener el monto del tributo a pagar; para finalmente, presentar una declaración jurada" (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 4).

D4. Impuesto financiero.

Estos son los impuestos más famosos, porque son los más aplicados y representan un alto porcentaje de los ingresos y recursos del gobierno. Esta es una cantidad que cada contribuyente tiene que pagar de forma obligatoria y el Estado no está obligado a compensarla.

D5. Contribuciones fiscales.

Son tributos que se obtienen para un determinado beneficio del trabajo destinado al bien común de la sociedad. Un claro ejemplo de este impuesto es la valoración o avalúo de terrenos, inmuebles, productos de obras públicas o inversiones sociales realizadas por el Estado.

D6. Tasas tributarias.

Son las contribuciones que el contribuyente envía al estado por un servicio prestado, y existe una sanción por su adopción, es decir, el precio pagado y por un servicio, que es el correspondiente a algo que no ocurre en los impuestos o

contribuciones, que aparte de la obligación de pagar, no tengan especial consideración ni se dirijan a ella.

Impuesto sobre la renta.

Los ingresos del capital de trabajo pueden estar sujetos a impuestos, además, se debe demostrar que son de origen regular y capaces de generar ingresos regulares. La renta imponible en el Perú también se divide en cinco categorías que reciben un tratamiento especial. En caso de ingresos de fuente extranjera:

- La primera categoría se basa en los ingresos por arrendamiento y subarrendamiento de la propiedad, independiente del monto, todo lo provisto en contrato de arrendamiento está obligado a pagar el impuesto sobre la renta de primera categoría.
- La segunda categoría se basa en beneficios de inversión de capital, regalías, más rentas vitalicias y derechos básicos entre otros.
- En la tercera categoría se consideran más las actividades por venir, que serán comerciales, industriales, de servicios o mercantiles.
- Los ingresos de clases 4 se basan mayormente si se tiene ingresos por un trabajo independiente, se debe pagar impuesto de cuarta porque también está comprendido los ingresos de los empleados estatales, gerentes, consejeros regionales y miembros de los consejos municipales.
- La renta de quinta categoría se deriva del trabajo personal realizado en relación con dependientes (Sunat, 2018^a).

Impuesto general a las ventas.

Sunat (2018b) indica:

El IGV grava todas las fases del ciclo de producción y de la distribución de bienes y servicios así permitiendo una deducción del impuesto ya pagado en

una etapa anterior o que en lo cual se denominaría un crédito fiscal. Sabiendo que el impuesto se liquida mensualmente con su tasa del 18% la cual se divide en una tasa del 16% de lo que sería las operaciones gravadas con el IGV y a la misma tasa se le añade lo que sería el 2% del impuesto de promoción municipal (párr. 3).

Este es un impuesto que pagamos cuando compramos bienes o cuando una empresa te brinda servicios en su capacidad natural o jurídica. El IGV aplica una tasa del 18% sobre el monto de pago acordado, el cual conforma el monto total a pagar, también conocido como precio de venta.

Impuesto selectivo al consumo.

La Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas (2018b) afirma:

Es un impuesto que se aplica a determinados productos, considerado un impuesto específico, desincentivando el consumo de productos que tienen consecuencias negativas, tanto sociales como ambientales. Además de reducir la regresividad del IGV al imponer impuestos más altos a los consumidores que demuestren mayor capacidad de pago al adquirir bienes de lujo. (párr. 2)

Es un impuesto específico e indirecto que grava ciertos bienes y servicios. Es un instrumento tributario muy importante porque combate efectos perjudiciales en la salud de los peruanos y el medio ambiente. Además, impone impuestos más altos a los clientes que demuestran tener una mayor capacidad para comprar artículos de lujo.

Programa de Aporte a la seguridad social en salud.

Se basa completamente en los planes de salud que brinda una organización empleadora, ya sea cualquiera el establecimiento propio o con ciertos planes que

sean contratados por entidades prestadoras de salud, el cual es financiado con los mismos recursos. Los que son asegurados con el régimen de salud serían los afiliados reguladores, como los trabajadores dependientes o pensionistas, también pueden ser los afiliados potestativos que serían los trabajadores y la autonomía profesional y los derechos del afiliado serán por lo general cónyuges e hijos (Nuñez, 2015).

Contribuciones al Senati.

En esta contribución se puede precisar lo que sería el monto total de los salarios pagado por las empresas de fomento industrial a los trabajadores, además, debe entenderse que el monto de los honorarios percibidos dependerá del contrato de trabajo, tanto de sus origen y naturaleza. La tasa de cotización de Senati será del 0.75% la remuneración total pagada a los trabajadores.

Contribuciones al Sencico.

La tasa para la contribución al SENCICO sería de un 0.2% en el cual es aplicable sobre el total de los ingresos que perciba el contribuyente. El concepto de mano de obra, honorarios, servicios públicos y cualquier otro factor impuesto por el propietario del edificio, independientemente del sistema de arbitraje en el edificio.

Arbitrios.

Estos son impuestos que se pagan por mantener un servicio público, esto dependerá del tipo de clasificación del código tributario, además, de eso se sabe que las municipalidades podrán modificar, crear, suprimir y exonerar los tributos. Dentro de estos se debe considerar dos tipos de determinaciones la cuales serían:

- Determinación de costos: el cual se encarga de efectuarse dentro del último trimestre de cada ejercicio anterior.

- Distribución de arbitrios: se encarga de distribuir el monto en todos los contribuyentes dentro del distrito en el cual cada uno debe pagar para que se pueda sostener los servicios, de lo contrario no sería algo posible financiar.

Derechos.

Son los impuestos que se abonan para recibir servicios públicos administrativos específicos.

Licencia.

Se trata de impuestos basados en la obtención de permisos específicos, en las cuales se pueden realizar varias actividades de provecho particular, las cuales estarían bajo un control o fiscalización.

Micro y pequeña empresa (MYPE).

Unidad económica integrada por una persona natural o jurídica, cuya función es desarrollar, procesar, producir, extraer, comercializar o prestar servicios. Si bien la microempresa y la pequeña empresa tienen diferentes características y tamaños ya que en el Perú están sujetas a la mype (ley que incentiva y formaliza a las pequeñas y medianas empresas), que estipula que el número de microempresa designadas es de uno a diez trabajadores, mientras que la pequeña empresa tiene un mayor número de trabajadores. Asimismo, los diferentes niveles de ingresos anuales detallados para pequeñas son de 150 UIT (unidades impositivas tributarias) y para la pequeña empresa oscilará desde el nivel establecido para las microempresas hasta 1700 UIT.

Tabla 1*Ley de la micro y pequeña empresa*

	Ley Mype D.S N° 007-2008-TR
	Ventas anua
Microempresa	Hasta 150 U
Pequeña empresa	Hasta 1,700

Nota. Datos tomados del centro de promoción de la pequeña y microempresa.

2.3. Definición conceptual de la terminología empleada***Arrendamiento***

Resulta que se refiere a la relación entre dos contratantes, en la que la cesión se produce durante un tiempo determinado. A su vez él beneficiario de esta propiedad debe crear un socioeconómico (Sánchez, 2018).

Impuesto al valor agregado

Este es un impuesto indirecto al consumo, que aumenta el precio de cada bien y servicio, por cada compra pagamos el precio de la mercancía más un porcentaje de impuesto aplicado sobre su costo.

Elusión tributaria

Se relaciona a las conductas de los contribuyentes, que intentan evadir impuestos utilizando trucos y estrategias permitidas por la misma ley.

Evasión Tributaria

"Es dejar de pagar los tributos a los que se está obligado, de manera involuntaria por desconocimiento de las normas tributarias o en forma deliberada, utilizando mecanismos de defraudación, simulando operaciones, alterando gastos, ingresos o incumpliendo sus obligaciones tributarias" (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 24).

Producto bruto interno

Es un indicador económico que refleja el valor monetario de los bienes y servicios producidos por un país o región durante un tiempo específico. Se utiliza para medir la riqueza de un país, también conocida como producto interno bruto (PIB) (Sevilla, 2018).

El PBI representa el valor del producto final de bienes y servicios durante un período de tiempo específico. Según De Gregorio (2007) indica: La idea de medir el producto final es que queremos evitar contar productos intermedios; es decir, se utilizará en la elaboración de otros productos. De esta forma podemos evitar cálculos de recursos dobles o múltiples (p.14).

El PBI es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país durante un período específico, generalmente, un trimestre o un año; abarca todos los productos producidos en el país. Solo se calcula el valor del producto y servicio final.

Gestión tributaria

"Es una actividad que consiste en verificar el adecuado cumplimiento de las normas tributarias y que están referidas al pago oportuno de tributos y contribuciones sociales, declaraciones de impuestos y demás formalidades orientadas al cumplimiento de las obligaciones tributarias" (De la Cruz-Montoya, 2022, párr. 29).

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente estudio es un tipo de estudio no experimental, con un diseño descriptivo correlacional, y así, el sistema de control tributario y su relación con la carga tributaria en las microempresas Cielo Azul S.A. del distrito de Surquillo, 2018.

Al respecto, el autor Kerlinger (1979), citado por Hernández, Fernández y Baptista (2010) indica: “Un estudio no experimental o *expost-facto* es cualquier investigación en el que no es posible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o condiciones” (p. 116).

Por otro lado, Hernández et al. (2010) afirma que un concepto independiente de un estudio descriptivos o una variable que se debe hacer, así como su capacidad para integrar las mediciones de cada variable enunciada para mostrar cómo es y el fenómeno de interés.

3.2. Población y muestra

Hernández et al. (2015) sostienen que: “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p.174).

En esta presente investigación la población lo conforman 25 trabajadores de distintas áreas de la microempresa Cielo Azul S.A., del distrito de Surquillo, 2018, quiénes son el principal medio para obtener información y lograr los objetivos propuestos.

Según Hernández et al. (2014) expresan:

“Es un subconjunto de elementos del conjunto definido en la propiedad que llamamos población. No siempre es posible medir a toda la población, por lo que tomamos o seleccionamos una muestra” (p. 175).

Según Hernández et al. (2014) definen:

“Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización. Se utilizan en diversas investigaciones cuantitativas y cualitativas” (p. 189).

Por lo tanto, el tamaño de la muestra en la investigación quedó establecido en 25 trabajadores de distintas áreas de la microempresa Cielo Azul S.A., del distrito de Surquillo, 2018. El procedimiento de muestreo fue no probabilístico por conveniencia.

3.3 Hipótesis

Esta encuesta contiene posibles soluciones para las variables de control tributario y carga tributaria, las cuales se enumeran a continuación:

3.3.1 Hipótesis general

El control tributario se relaciona con la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

3.3.2 Hipótesis específicas

H1 = El control tributario se vincula con los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

H2 = El control tributario se correlaciona con las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

H3 = El control tributario guarda relación con las tasas tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

3.4. Variable – Operacionalización

La operacionalización de la variable control tributario se descompone en dimensiones e indicadores, además se define de forma conceptual y operacional con el fin de ser medida la variable

Tabla 2*Operacionalización de la variable control tributario*

Definición de la variable	Definición operativa	Dimensiones	Indicadores	N°	ÍTEM
Según Cruz y Palomino (2014) "Es el proceso ejecutado por los gerentes, directivos, contadores, asesores, etc. De los entes, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a lograr efectividad, confiabilidad de la información tributaria y cumplimiento de la normativa tributaria" (p.25).	El control del cumplimiento de las obligaciones tributarias utiliza una función táctica y estratégica en el rendimiento de procesos del cual nos dará un mejor cumplimiento de la gestión tributaria, el objetivo es crear incentivos financieros para empresas y contribuyentes de bajos ingresos para garantizar que reciban beneficios económicos.	D1. Función táctica y estratégica tributaria	Cumplimiento de planes y proyectos	1	La empresa cumple en realizar una función de gestión estratégica que ayude al cumplimiento de planes y proyectos dentro de la organización.
			Rendimiento de procesos	2	La empresa realiza un buen control tributario que permita generar un mayor rendimiento en sus procesos.
			Cumplimiento del plan de capacitación	3	La empresa cumple con brindar capacitación constante que ayude a obtener mejores resultados en sus procesos
		D2. Gestión tributaria	Procesos tributarios	4	La inadecuada gestión de los procesos tributarios afectaría de manera interna a la entidad.
			Cumplimiento de gestión tributaria	5	La empresa cumple con todos los procesos para llevar una buena gestión tributaria.
		D3. Cumplimiento de la normativa tributaria	Declaraciones y pago	6	La empresa aplica estrategias que le ayuden con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 3*Operacionalización de la variable carga tributaria*

Definición de la variable	Definición operativa	Dimensiones	Indicadores	N°	ÍTEM		
Según Núñez (2015) indicó: "Conjunto de impuestos, tasas y contribuciones legalmente establecido por el estado y los municipios. La recaudación expresada como porcentaje del producto bruto interno, se denomina presión tributaria" (p.34).	La carga tributaria es la relación entre el impuesto sobre la renta pagado por un contribuyente y el ingreso neto total. Esto es importante porque ayuda a determinar el monto de las contribuciones tributarias de las empresas y otros contribuyentes y así puedan hacer efectivas las tasas que se pagan por la prestación de un servicio por parte del Estado.	D4. Impuestos	Impuesto a la renta	7	La carga tributaria genera un alto impuesto a la renta		
				8	La empresa realiza el pago del impuesto a la renta de acuerdo al cronograma de vencimiento.		
				9	Las microempresas se encuentran sujetas a la renta de tercera categoría según el nivel del impuesto a la renta.		
			IGV	10	La carga tributaria genera un alto incremento en el impuesto general a la venta.		
				El impuesto selectivo al consumo	11	La carga tributaria, dependiendo del tipo de producto de las importaciones, puede generar una determinada cantidad de impuesto selectivo al consumo.	
					12	Para las microempresas, el impuesto selectivo al consumo en función al tipo de producto es el de mayor porcentaje en términos de carga tributaria.	
		D5. Contribuciones	Régimen contributivo de la seguridad social en salud	13	El régimen de seguridad social en salud es financiado con los mismos recursos de la empresa y la carga tributaria		
				14	El trabajador informal se ve afectado por el régimen contributivo de la seguridad social en salud al asumir su propio gasto en salud.		
				15	El porcentaje que se aplica a la carga tributaria afecta el régimen de la seguridad social en salud.		
				Senati	16	Es un requisito indispensable que las empresas inscritas en el padrón general de contribuyentes realicen su declaración jurada anual para que puedan realizar sus aportes obligatorios a la contribución al SENATI	
					17	La empresa realiza el pago de la contribución al SENCICO.	
				D6. Tasas	Arbitrios	18	La empresa cumple de forma puntual con el pago de sus arbitrios.
						Licencias	19
Derechos	20	La empresa paga tasas por la prestación de un servicio administrativo público.					

3.5. Métodos y técnicas de investigación

3.5.1 Métodos

El método utilizado en esta encuesta es cuantitativo, porque se busca obtener relación entre las variables de control tributario y la carga tributaria.

3.5.2 Técnica

Se utiliza como técnica la encuesta realizada a las personas que están laborando actualmente en la microempresa Cielo Azul S.A.

3.6. Procesamiento de los datos

Para procesar los datos se implementó, en primer lugar, el programa Excel para almacenar la información y fuese más fácil su procesamiento. Una vez organizadas las respuestas, ésta se trasladó al programa SPSS para procesar los resultados de la encuesta. Los datos se organizan mediante la creación de tablas y gráficos estadísticos o mediante análisis y procesamiento detallados de datos, para uso en IBM llamado SPSS.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

4.1. Análisis de fiabilidad de las variables

Los instrumentos se validaron por jueces expertos, quienes evaluaron los instrumentos haciendo uso de la ficha de validación que se consignan en los anexos y cuyo resumen se presenta:

Tabla 4

Validación de expertos de las variables

Validador	Experto	Resultado
Fredy Ángeles Huete	79%	Aplicable
Hugo Emilio Gallegos Montalvo	75%	Aplicable
Henry Alex Cárdenas Casado	59%	Aplicable

En opinión de Pino (2018) indica que un instrumento debe ser validado por la opinión de expertos, es decir, la revisión del constructo de las variables para aplicar en una investigación.

Para el cuestionario de control tributario y su relación con la carga tributaria, utilizando el método de consistencia interna y el coeficiente alfa de Cronbach de los 20 ítems que componen la herramienta, el alfa obtenida es de 0,860, lo que indica que tiene una alta confiabilidad, se presenta de la siguiente manera:

Tabla 5

Índice de consistencia interna mediante alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N° de elementos
,860	20

Conforme se puede apreciar en la tabla 5, el resultado de la aplicación del estadístico alfa de Cronbach asciende a 0,860, lo que indica una alta confiabilidad del instrumento, lo que confirma su uso para la recolección de otros datos. Asimismo, Hernández y Mendoza (2018) precisan que cuando el alfa esta próximo al uno se interpreta fiable el uso de los datos.

4.2. Resultados descriptivos de las dimensiones con la variable

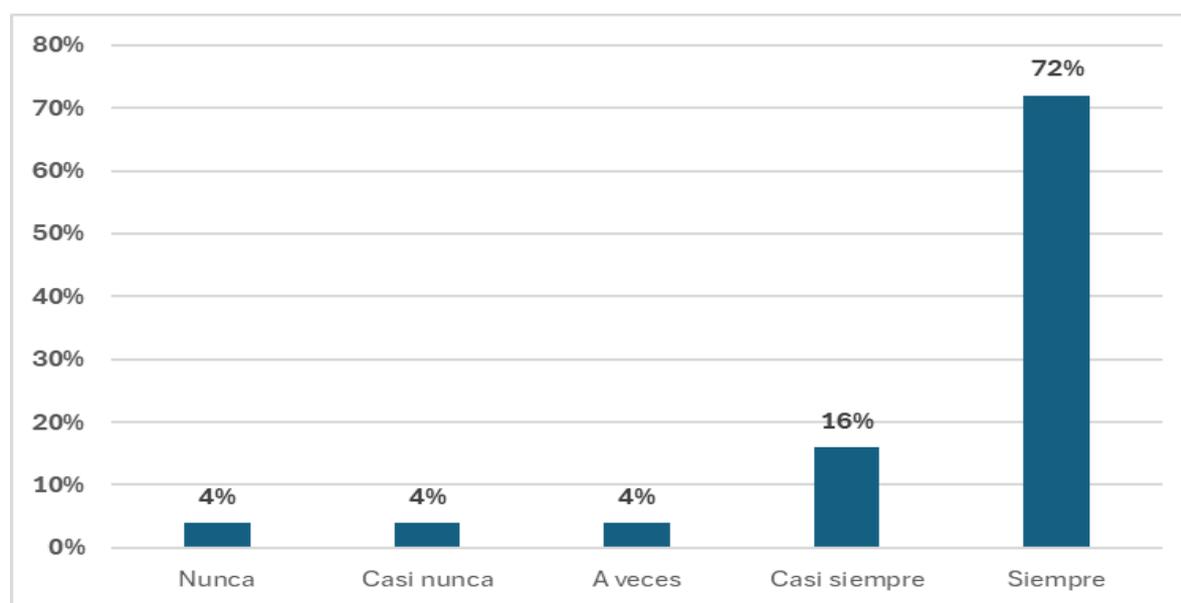
Tabla 6

Cumplimiento de planes y proyectos

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	4.0%
Casi nunca	1	4.0%
A veces	1	4.0%
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	18	72.0%
Total	25	100.0%

Figura 1

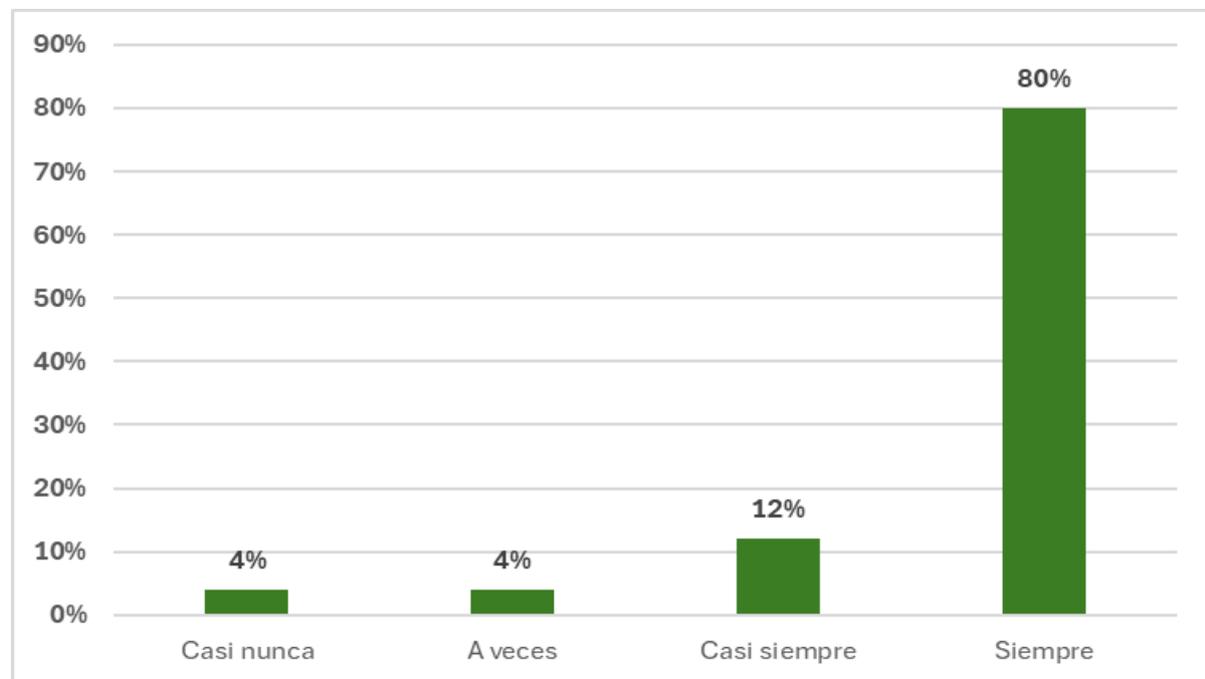
Cumplimiento de planes y proyectos.



El 72 % menciona que siempre la microempresa realiza una gestión con estrategias que ayude al cumplimiento de sus planes y proyecto, 16% indican que casi siempre la empresa brinda estrategias para el cumplimiento de sus planes y proyecto, mientras que un 4% de los encuestados indican que a veces, casi nunca y nunca la microempresa brinda estas estrategias con el fin de cumplir sus planes y proyectos.

Tabla 7*Rendimiento de procesos*

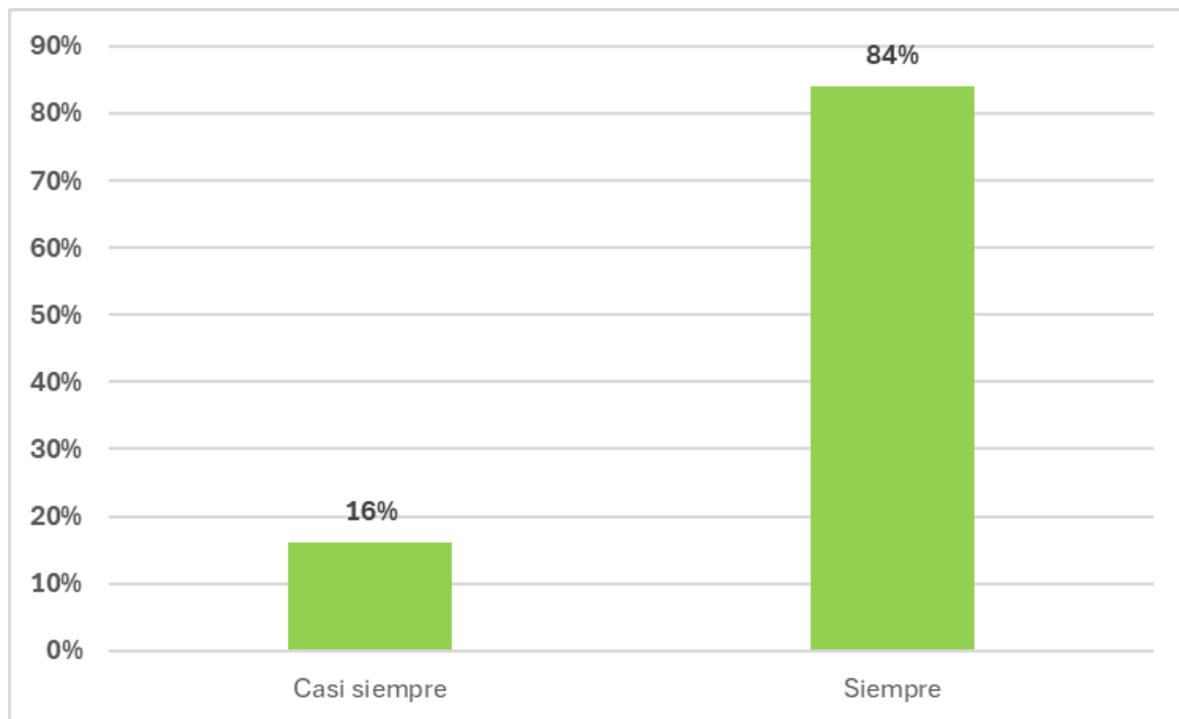
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	4.0%
A veces	1	4.0%
Casi siempre	3	12.0%
Siempre	20	80.0%
Total	25	100.0%

Figura 2*Rendimiento de procesos.*

El 80% indican que la microempresa realiza un buen control tributario lo que ayuda a generar mayor rendimiento en sus procesos, el 12% de encuestados mencionaron que casi siempre se realiza un buen control de los tributos para generar un mayor rendimiento en los procesos, mientras que el 4% mencionan que a veces, casi nunca se realiza un buen control de los tributos lo que estaría generando que no se dé un mejor rendimiento en los procesos de la microempresa.

Tabla 8*Cumplimiento del plan de capacitación*

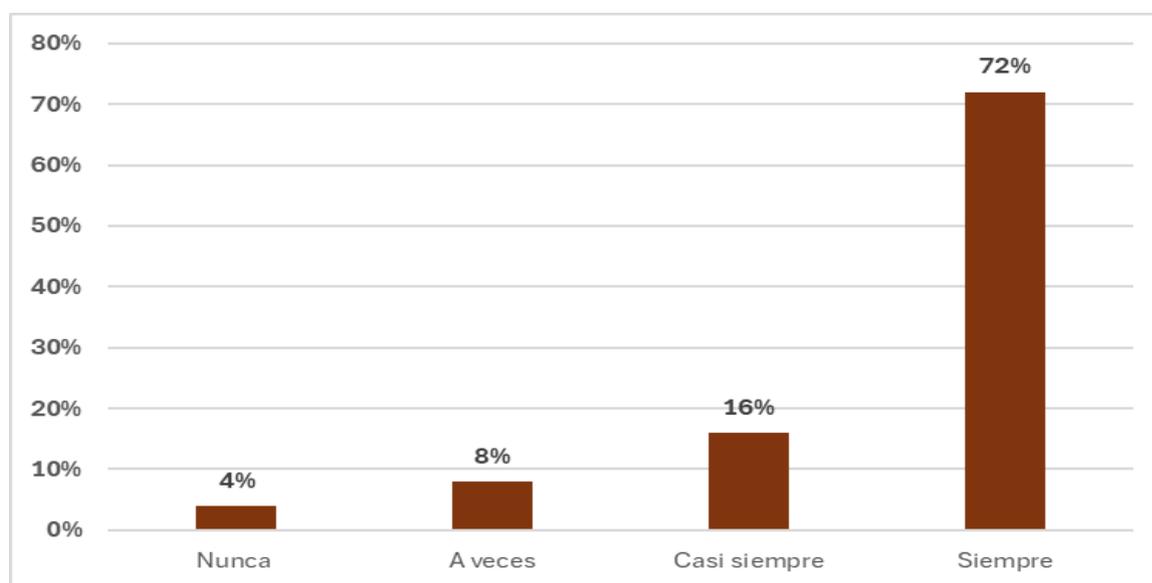
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	21	84.0%
Total	25	100.0%

Figura 3*Cumplimiento del plan de capacitación.*

El 84% del total de 25 encuestados mencionan que siempre se cumple con el plan de capacitación lo cual ayuda a obtener mejores resultados en los procesos de la empresa, mientras que el 16% de los encuestados opinan que casi siempre se cumple con el plan de capacitación en la microempresa.

Tabla 9*Procesos tributarios*

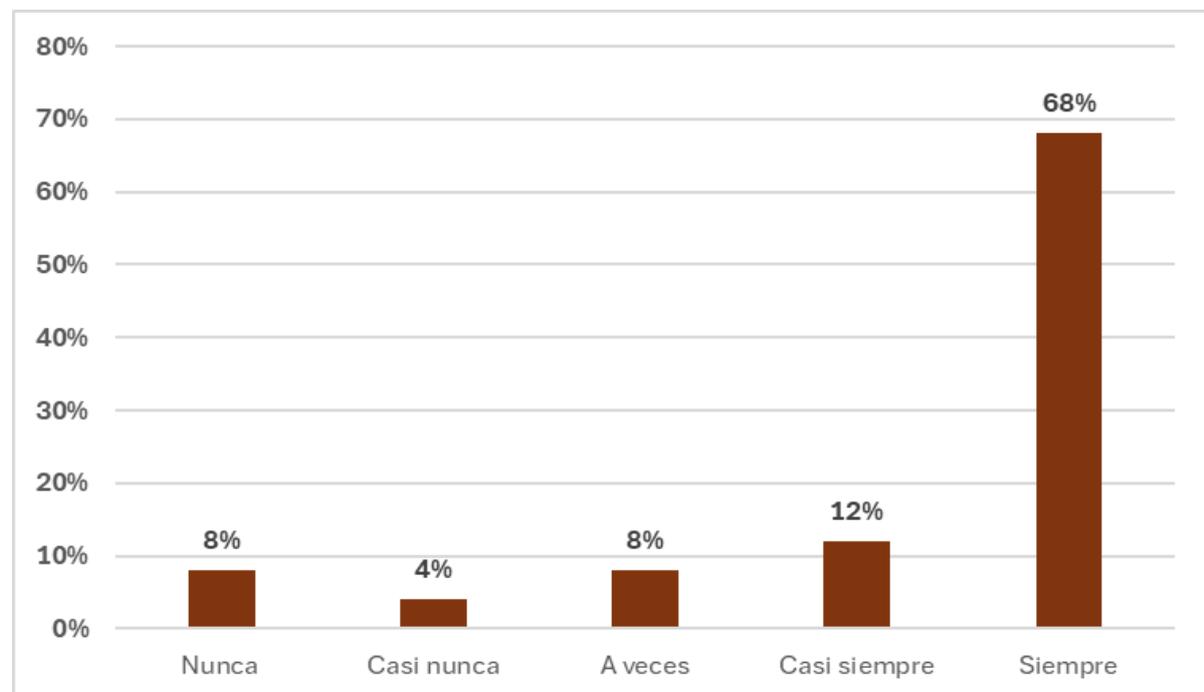
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	4.0%
A veces	2	8.0%
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	18	72.0%
Total	25	100.0%

Figura 4*Inadecuada gestión de los procesos tributarios.*

El 72% del total indica que siempre la inadecuada gestión de los procesos tributarios afecta de manera interna a la entidad, el 8% menciona que a veces la inadecuada gestión de procesos tributarios puede afectar considerablemente a la entidad, mientras que el 4% opina que nunca la inadecuada gestión afecta a la entidad de manera interna.

Tabla 10*Cumplimiento de gestión tributaria*

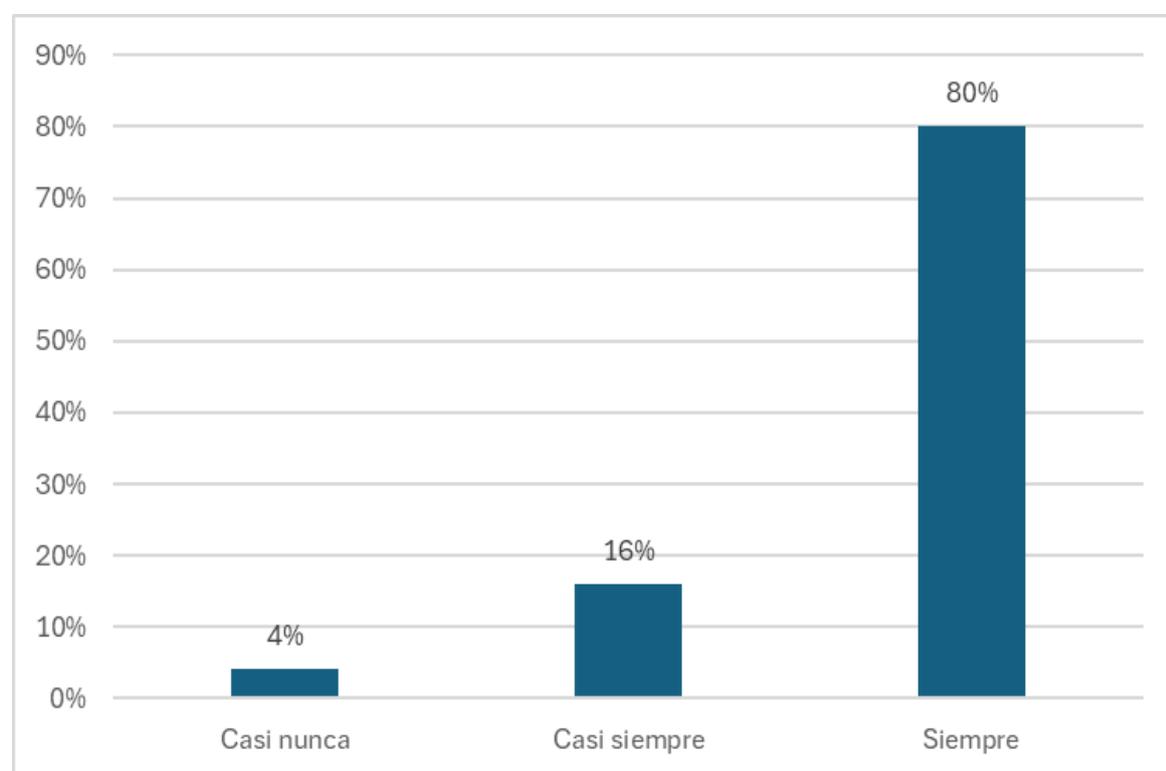
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	8.0%
Casi nunca	1	4.0%
A veces	2	8.0%
Casi siempre	3	12.0%
Siempre	17	68.0%
Total	25	100.0%

Figura 5*Cumplimiento de gestión tributaria.*

El 68% opinan que siempre la microempresa cumple con todos los procesos para llevar una buena gestión tributaria, el 8% menciona que a veces, mientras que el 4% del total de encuestados opinan que casi nunca la microempresa cumple con todos los procesos para llevar una buena gestión tributaria.

Tabla 11*Declaraciones y pago*

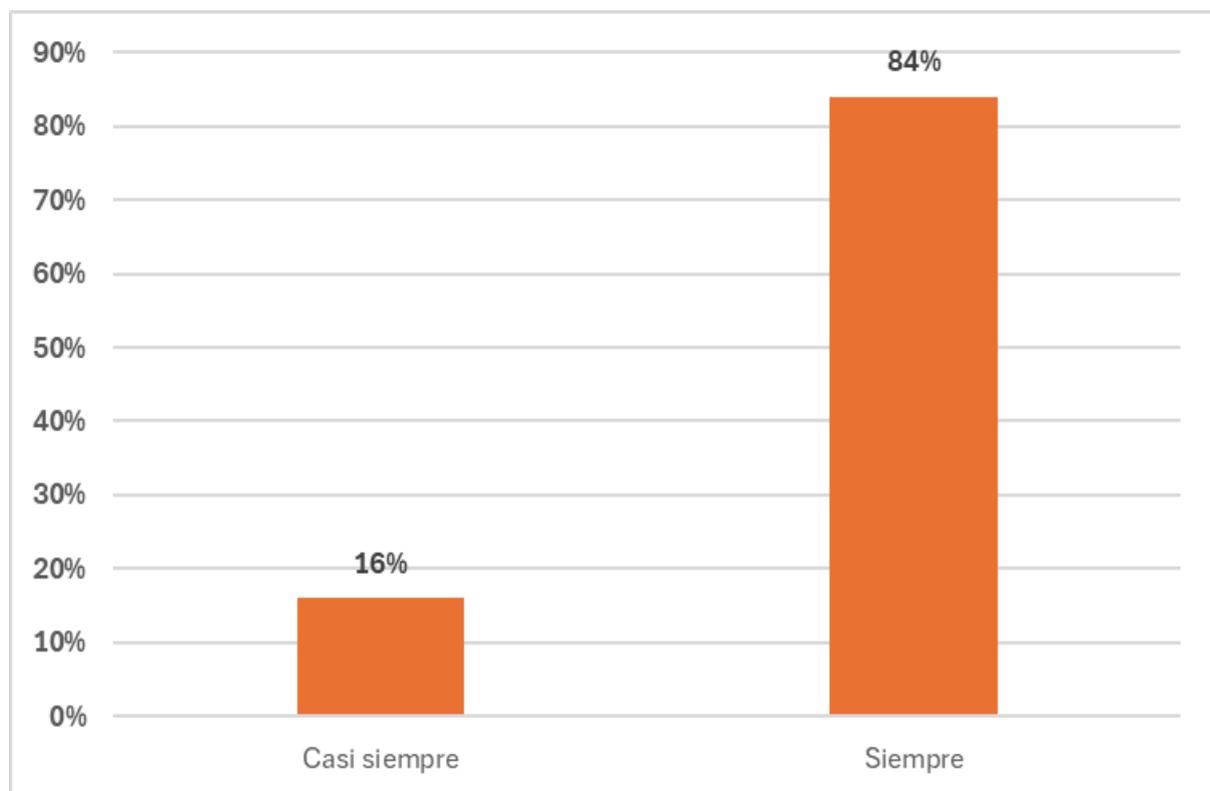
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	4.0%
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	20	80.0%
Total	25	100.0%

Figura 6*Importancia de las capacitaciones para una buena gestión.*

El 80% del total de encuestados opinan que siempre la microempresa aplica estrategias que ayudan con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 16% mencionan que casi siempre, mientras que el 4% indican que no se aplican estrategias dentro de la microempresa.

Tabla 12*Impuesto a la renta*

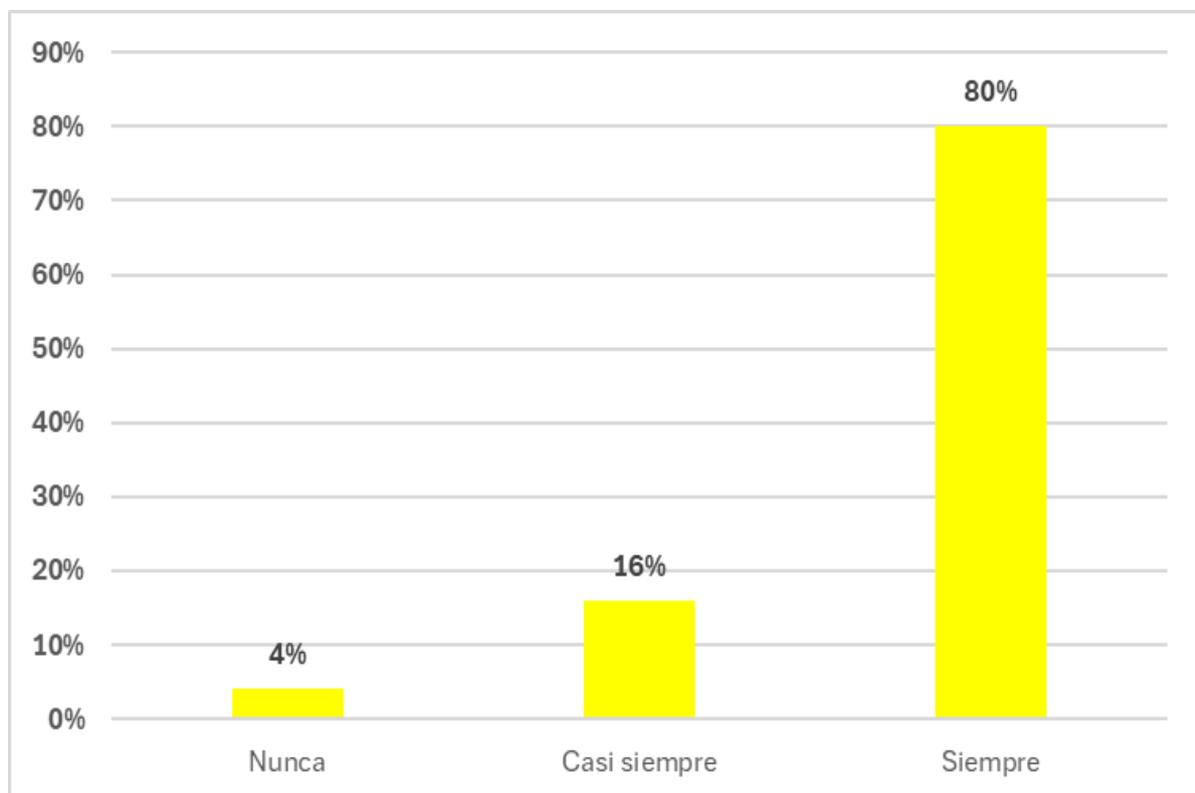
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	21	84.0%
Total	25	100.0%

Figura 7*Incidencia de la carga tributaria en el IR.*

El 84% de las personas que fueron encuestadas mencionan que siempre la carga tributaria genera un alto de impuesto a la renta, 16% del total de encuestados indican que casi siempre la carga tributaria incide mucho en el impuesto a la renta.

Tabla 13*Obligación de pago del IR*

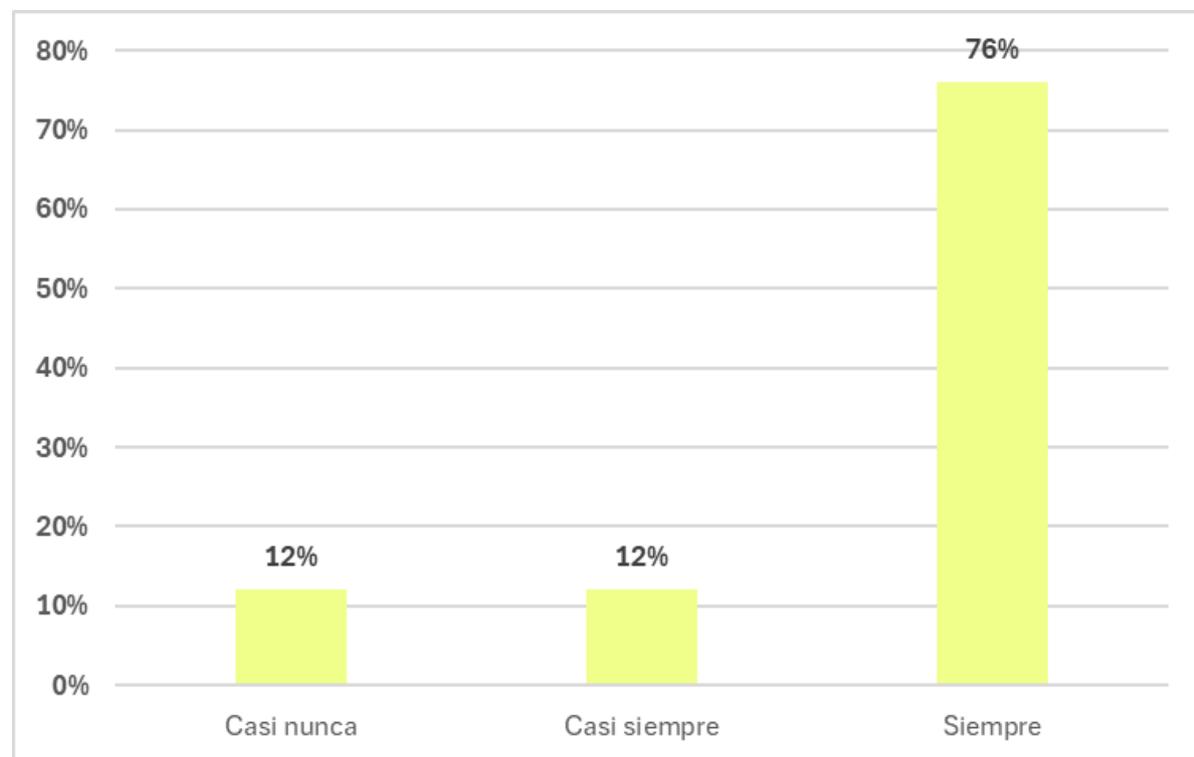
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	4.0%
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	20	80.0%
Total	25	100.0%

Figura 8*Obligación al pago del IR.*

El 80% indican que siempre la microempresa realiza el pago del impuesto a la renta de acuerdo con el cronograma de vencimiento, el 16% menciona que casi siempre, mientras que el 4% del total indica que nunca la microempresa realiza el pago del impuesto a la renta.

Tabla 14*Renta de tercera categoría*

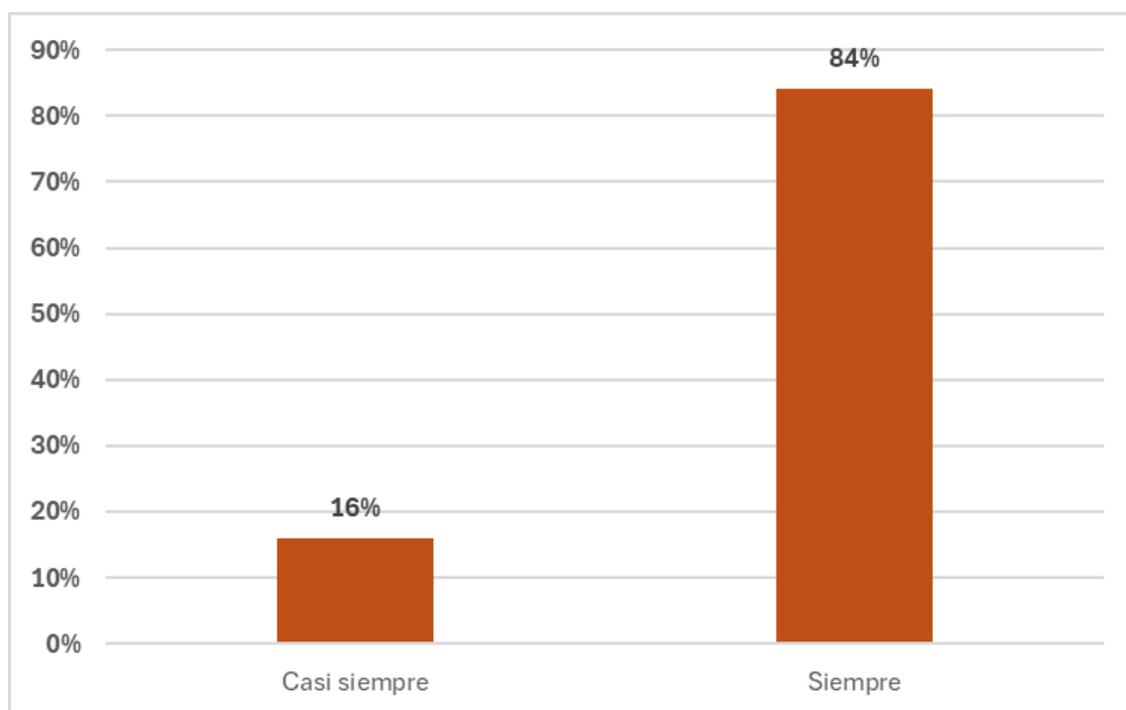
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	3	12.0%
Casi siempre	3	12.0%
Siempre	19	76.0%
Total	25	100.0%

Figura 9*Impuesto a la renta de tercera categoría.*

El 76% indican que siempre las microempresas se encuentran sujetas a la renta de tercera categoría, el 12% del total menciona que casi siempre, mientras que el otro 12% opina que casi nunca las microempresas se encuentran sujetas a la renta de tercera categoría.

Tabla 15*Impuesto general a las ventas*

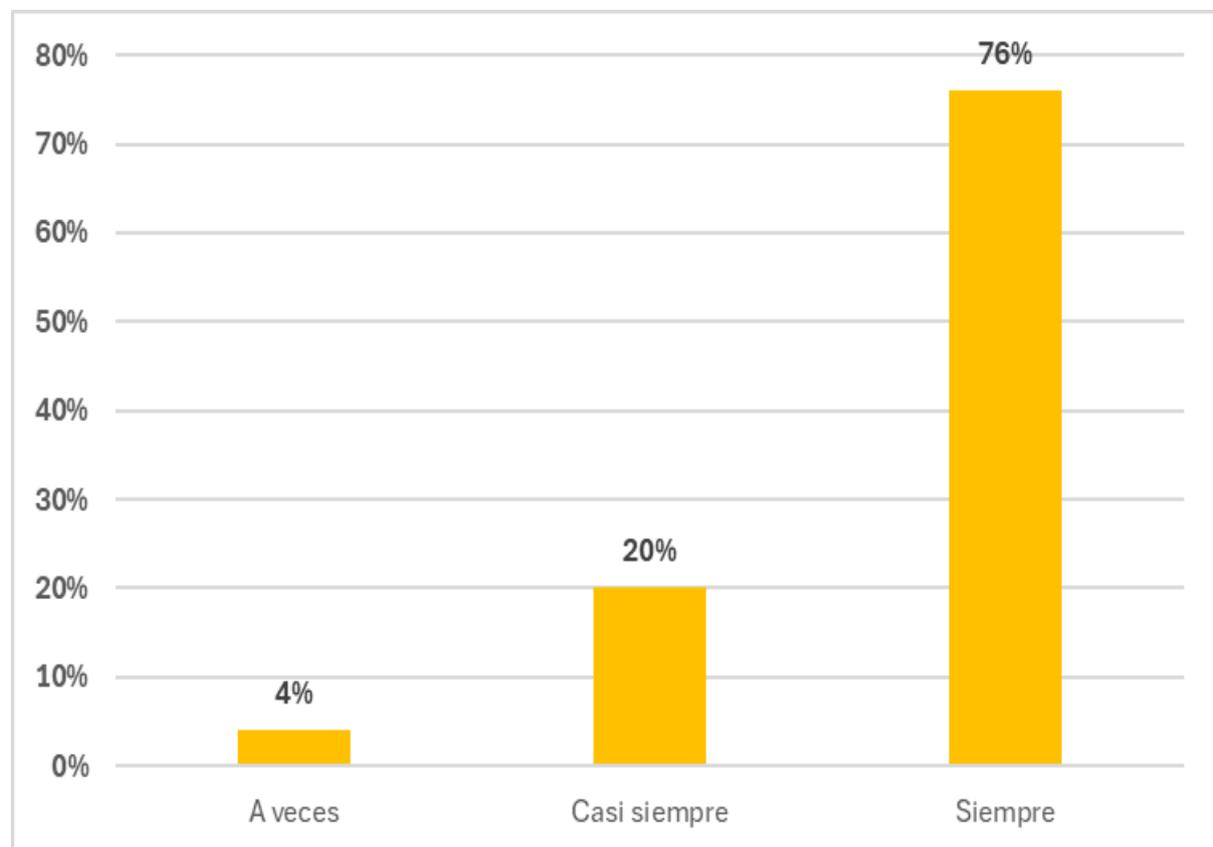
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	21	84.0%
Total	25	100.0%

Figura 10*Alto incremento del IGV.*

El 84% indican que siempre la carga tributaria genera un alto incremento en el IGV, el 16% mencionan que casi siempre la carga tributaria genera un alto incremento en el impuesto a las ventas según la carga tributaria.

Tabla 16*Impuesto selectivo al consumo*

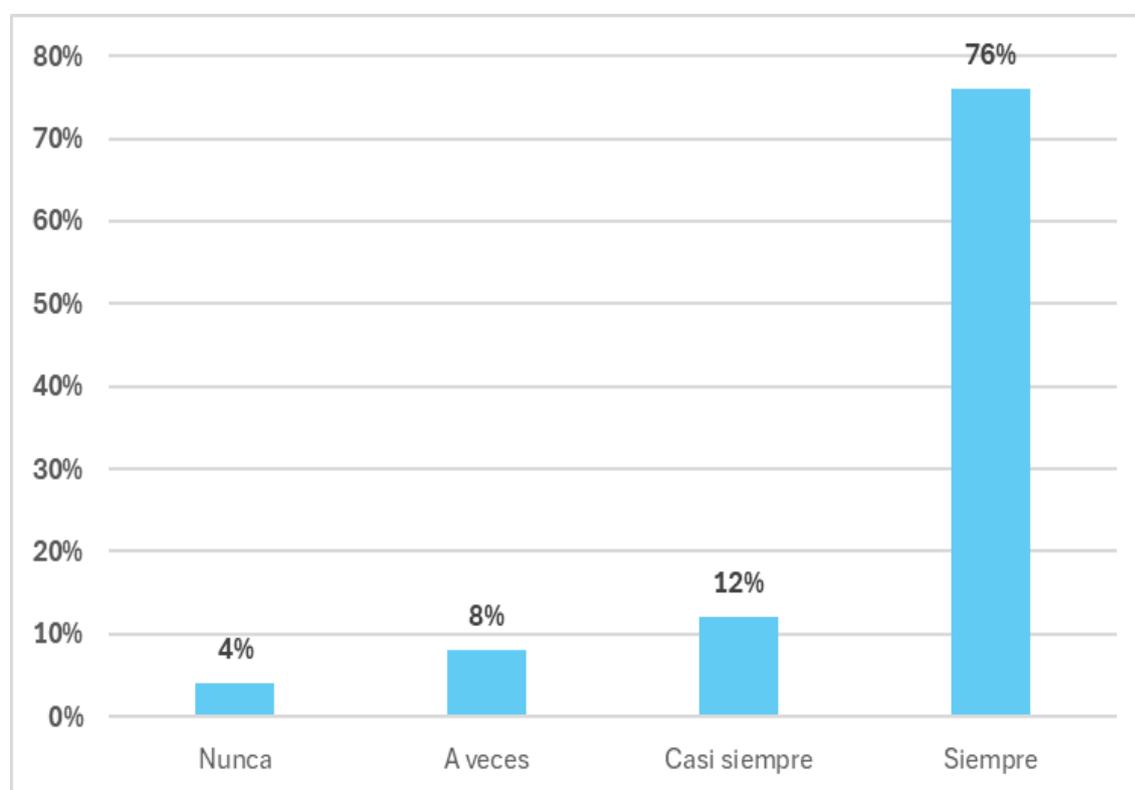
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
A veces	1	4.0%
Casi siempre	5	20.0%
Siempre	19	76.0%
Total	25	100.0%

Figura 11*ISC de la variable carga tributaria*

El 76% indican que siempre la carga tributaria dependiendo del tiempo de producto de las importaciones pueden generar una determinada cantidad de impuesto selectivo al consumo, el 20% del total mencionan que casi siempre, mientras que el 4% indica que a veces la carga tributaria genera una determinada cantidad en el ISC.

Tabla 17*ISC en la carga tributaria*

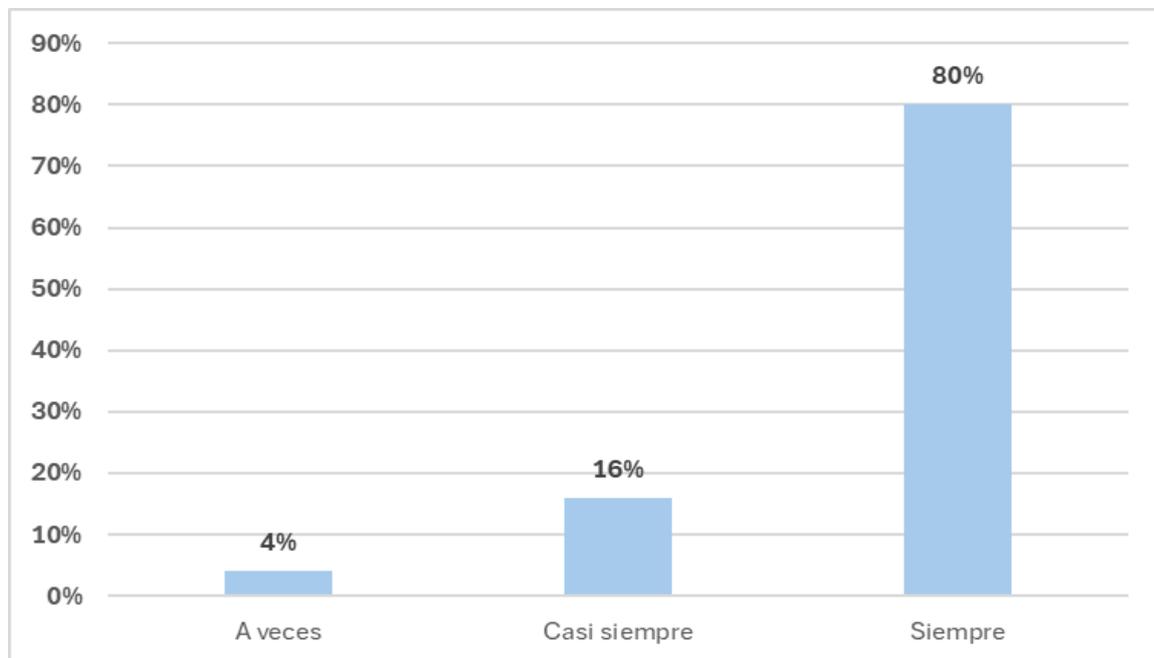
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	4.0%
A veces	2	8.0%
Casi siempre	3	12.0%
Siempre	19	76.0%
Total	25	100.0%

Figura 12*Impuesto selectivo al consumo en función al tipo de producto*

El 76% indican que siempre el ISC en función al tipo de producto es el de mayor porcentaje en términos de carga tributaria, el 8% menciona que a veces y el 4% de las personas indica que nunca el ISC es el de mayor porcentaje en términos de carga tributaria para la microempresa.

Tabla 18*Financiamiento de Essalud*

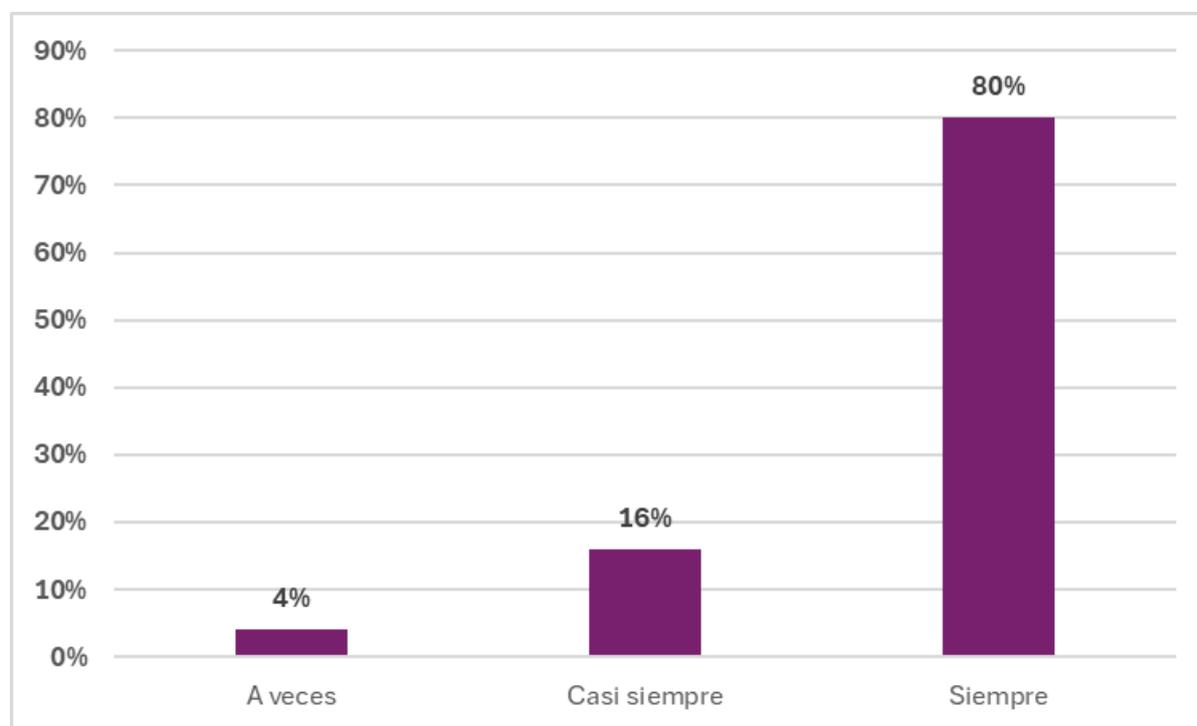
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
A veces	1	4.0%
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	20	80.0%
Total	25	100.0%

Figura 13*Financiamiento con los recursos de la empresa.*

El 80% indica que siempre es financiado con los mismos recursos de la empresa y la carga tributaria, asimismo, el 16% menciona casi siempre, mientras que el 4% indica que a veces el régimen contributivo de la seguridad social sea financiado con la carga tributaria.

Tabla 19*Incidencia de gastos de salud en la informalidad.*

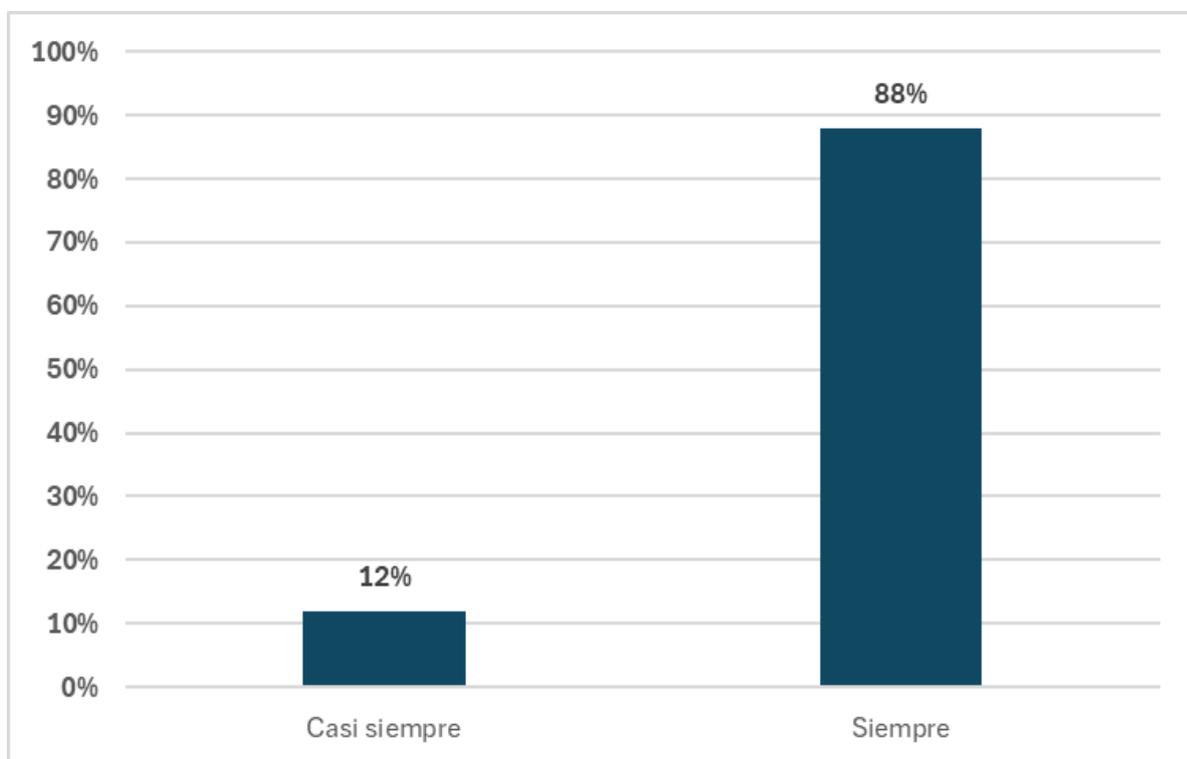
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
A veces	1	4.0%
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	20	80.0%
Total	25	100.0%

Figura 14*Régimen de la seguridad social en salud al asumir cada trabajador su propio gasto.*

El 80% del total de personas encuestadas indican que siempre el trabajador informal se ve afectado al asumir su propio gasto en salud, el 16% menciona que casi siempre, mientras que el 4% indica que a veces un trabajador informal se pueda ver afectado por el régimen contributivo al asumir su propio gasto en salud.

Tabla 20*Porcentaje aplicado a la carga tributaria.*

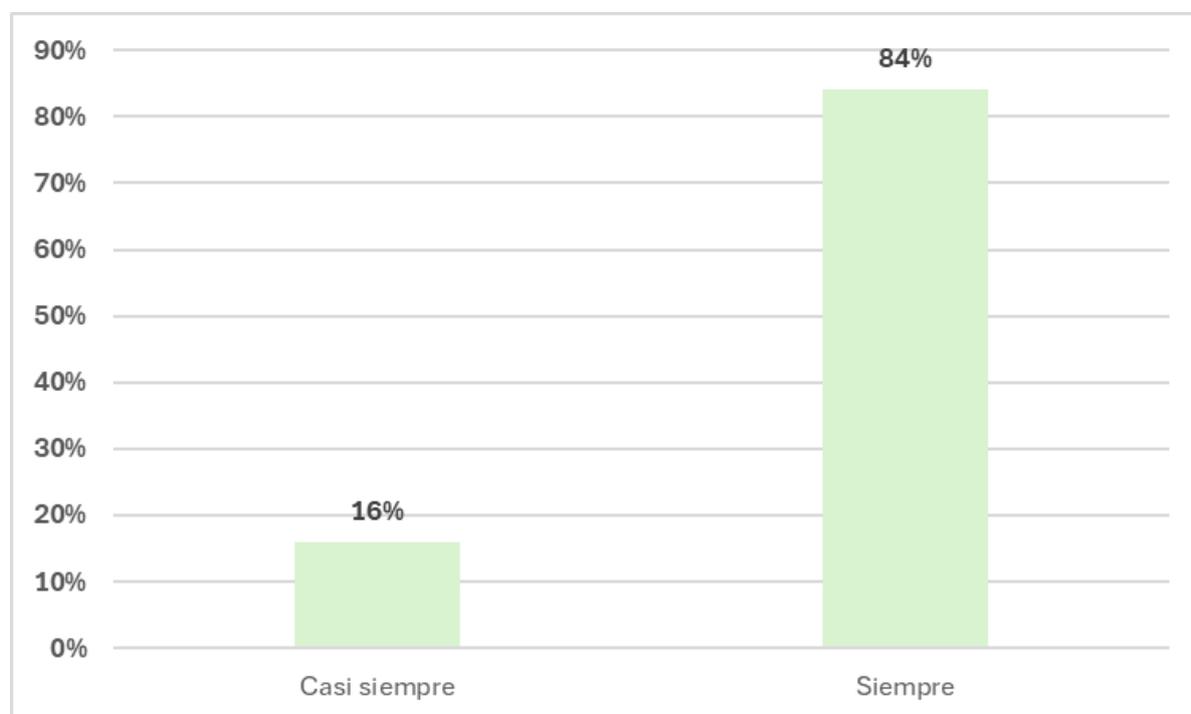
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi siempre	3	12.0%
Siempre	22	88.0%
Total	25	100.0%

Figura 15*Régimen de la seguridad social en salud.*

El 88% del total de personas encuestadas indica que siempre se ve afectado el porcentaje aplicado a la carga tributaria, mientras que el 12% del total de encuestados mencionan que casi siempre el porcentaje aplicado se ve afectado en el régimen de seguridad social.

Tabla 21*Contribuciones al Senati.*

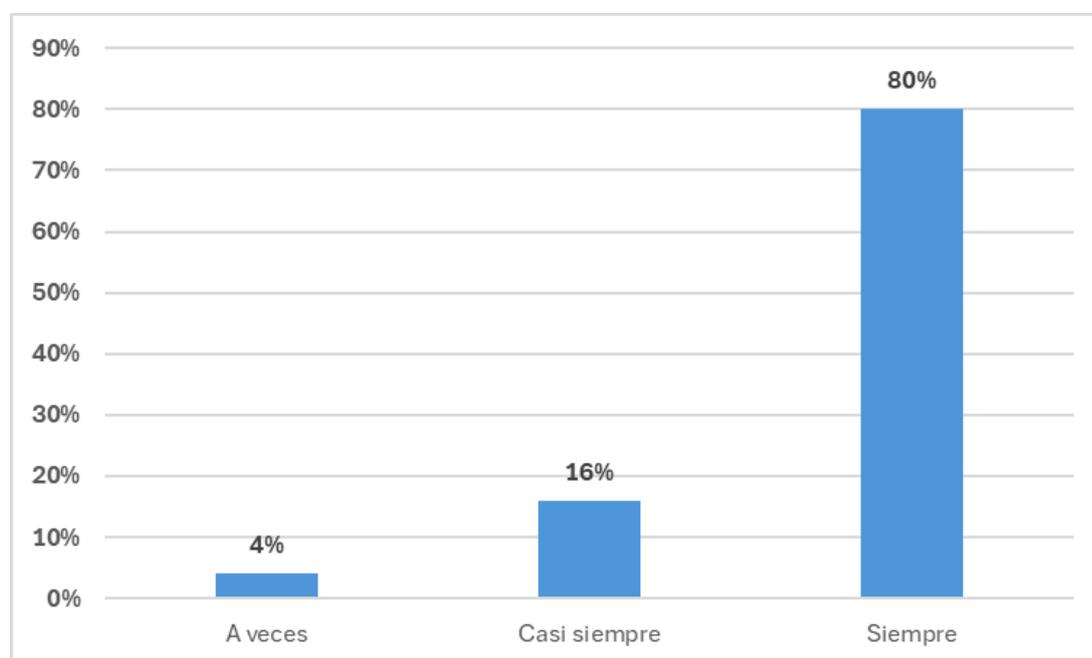
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	21	84.0%
Total	25	100.0%

Figura 16*Contribuciones al Senati.*

El 84% de las personas que fueron encuestadas indican que siempre es un requisito indispensable que las empresas inscritas al padrón general de contribuyentes realicen su declaración jurada anual, para que puedan realizar sus aportes obligatorios a la contribución al Senati, mientras que el 16% menciona que casi siempre es un requisito indispensable para aquellas empresas inscritas.

Tabla 22*Contribuciones al Sencico*

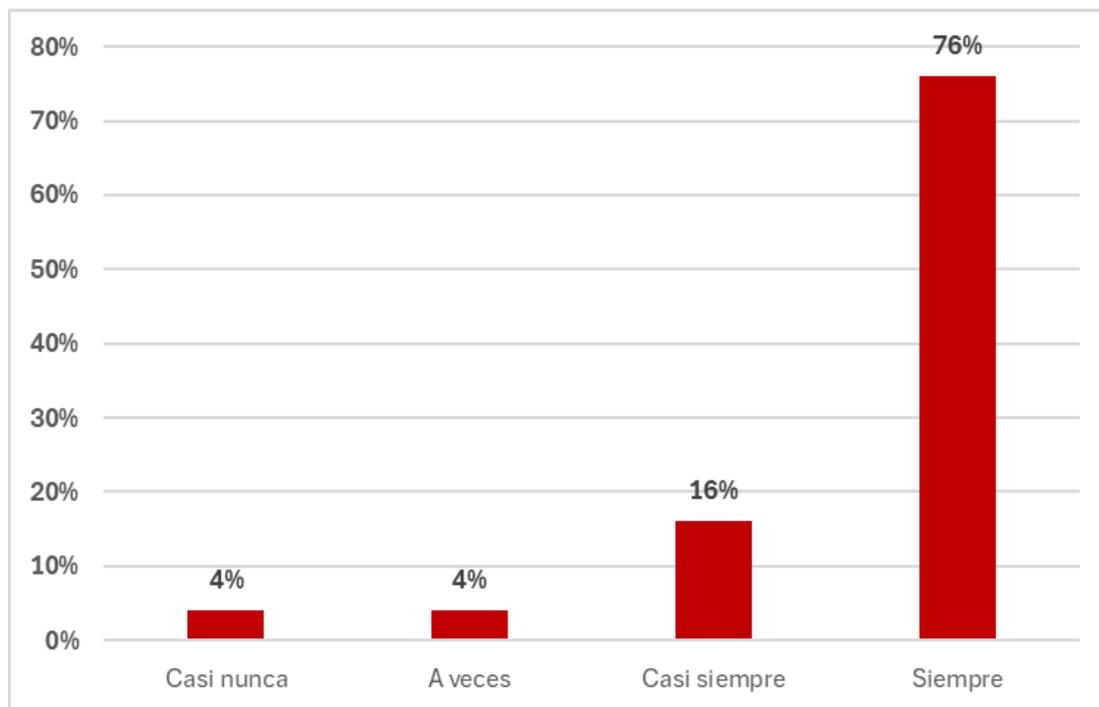
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
A veces	1	4.0%
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	20	80.0%
Total	25	100.0%

Figura 17*Contribuciones al Sencico.*

El 80% indican que siempre es un requisito indispensable que las personas que están inscritas en el padrón general de contribuyente realicen su declaración jurada anual para que puedan realizar sus aportes obligatorios a la contribución al Sencico, el 16% mencionan que casi siempre, mientras que el 4% de encuestados indican que a veces es un requisito indispensable el realizar su declaración jurada anual para que pueda hacer su contribución al Sencico.

Tabla 23*Arbitrios*

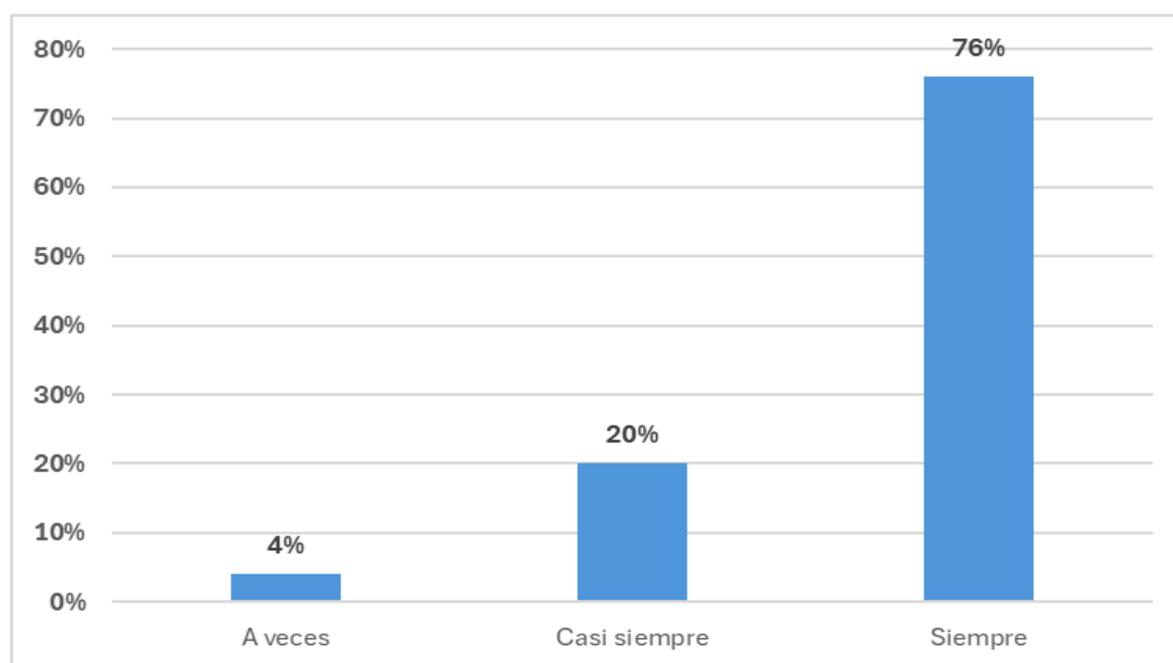
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Casi nunca	1	4.0%
A veces	1	4.0%
Casi siempre	4	16.0%
Siempre	19	76.0%
Total	25	100.0%

Figura 18*Responsabilidad en el pago de las aportaciones.*

El 80% indica que siempre la microempresa cumple de forma puntual con el pago de sus arbitrios, el 16% menciona que casi siempre cumplen de forma puntual en realizar el pago de los arbitrios, mientras que el 4% indica que a veces y casi nunca la microempresa cumple de forma puntual con el pago de sus arbitrios.

Tabla 24*Licencias*

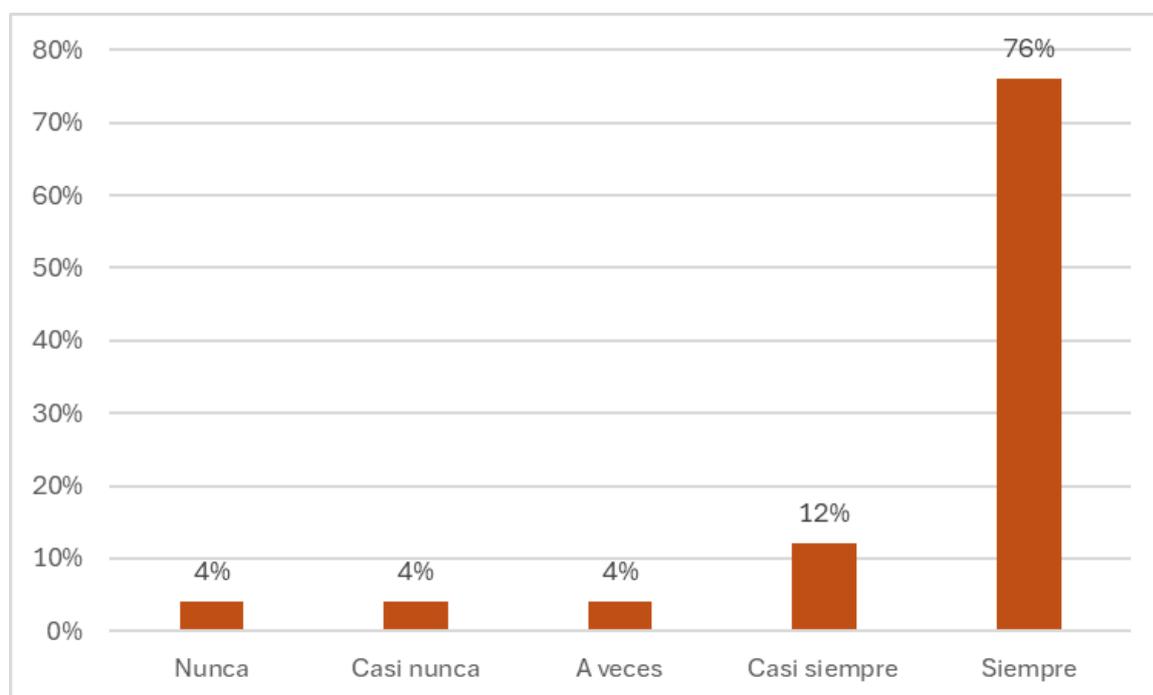
Niveles	Frecuencia	Porcentaje
A veces	1	4.0%
Casi siempre	5	20.0%
Siempre	19	76.0%
Total	25	100.0%

Figura 19*Las licencias y lo que abarca según la variable carga tributaria.*

El 76% de encuestadas indicaron que siempre las licencias son tasas que gravan la obtención de autorizaciones para realizar actividades específicas, el 20% menciona que casi siempre, mientras que el 4% indica que a veces las licencias gravan las autorizaciones para poder realizar toda actividad que esté sujeta a una fiscalización.

Tabla 25*Derechos*

Niveles	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	4.0%
casi nunca	1	4.0%
A veces	1	4.0%
Casi siempre	3	12.0%
Siempre	19	76.0%
Total	25	100.0%

Figura 20*Derechos que se pagan por la prestación de un servicio público.*

El 76% indica que siempre la microempresa realiza el pago por la prestación del servicio administrativo público, el 12% menciona que casi siempre, mientras que el 4% indica que nunca la microempresa ha realizado el pago por las prestaciones del servicio administrativo público.

4.3. Contrastación de hipótesis

Prueba de hipótesis general

H0 = El control tributario no se relaciona con la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

Ha = El control tributario se relaciona con la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

Tabla 26

Contrastación de hipótesis general

		Carga tributaria			
		Casi siempre	Siempre		
Control tributario	Casi siempre	Recuento	4	0	4
		Recuento esperado	1,0	3,0	4,0
		% del total	16,0%	0,0%	16,0%
	Siempre	Recuento	2	19	21
		Recuento esperado	5,0	16,0	21,0
		% del total	8,0%	76,0%	84,0%
	Total	Recuento	6	19	25
		Recuento esperado	6,0	19,0	25,0
		% del total	24,0%	76,0%	100,0 %

Tabla 27*Pruebas de chi-cuadrado-hipótesis general*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	15,0 79 ^a	1	,000
Corrección de continuidad ^b	10,5 27	1	,001
Razón de verosimilitud	14,3 45	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	14,4 76	1	,000
N de casos válidos	25		

Dado que el valor de significación es asintótico (observado) en $0.000 < 0.05$, rechazamos la hipótesis H0 (hipótesis nula) y aceptamos Ha (hipótesis alternativa), el resultado es 100%, probable porque el máximo de chi cuadrado es el valor de Pearson es 1.00, se puede decir con un 95% de confianza que existe una correlación entre el control tributario y la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo.

Prueba de hipótesis específica 1

H0 = El control tributario no se vincula con los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

H1 = El control tributario se vincula con los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

Tabla 28*Contrastación de hipótesis específica 1*

		Impuestos tributarios				
		A veces	Casi siempre	Siempre		
Control tributario		Recuento	1	3	0	4
	Casi siempre	Recuento esperado	,2	1,0	2,9	4,0
		% del total	4,0%	12,0%	0,0	16,0%
					%	
	Siempre	Recuento	0	3	18	21
		Recuento esperado	,8	5,0	15,1	21,0
		% del total	0,0%	12,0%	72,0	84,0%
				%		
	Total	Recuento	1	6	18	25
		Recuento esperado	1,0	6,0	18,0	25,0
		% del total	4,0%	24,0%	72,0	100,0%
				%		

Tabla 29*Pruebas de chi-cuadrado- hipótesis específica 1*

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	13,839	2	,001
	a		
Razón de verosimilitud	13,666	2	,001
Asociación lineal por lineal	13,286	1	,000
N de casos válidos	25		

Dado que el valor de significancia es asintótico (observado) es $0.001 < 0.05$, rechazamos la hipótesis H_0 (hipótesis nula) y aceptamos H_1 (hipótesis alternativa) con un valor 0.99, el resultado es 99% confiable porque el máximo con chi cuadrado de Pearson coeficiente 1.00, se puede decir con un 95% de confianza que existe

relación entre el control fiscal y los impuestos para Cielo Azul S.A., una microempresa en el distrito de Surquillo,

Prueba de hipótesis específica 2

H0 = El control tributario no se correlaciona con las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

H2 = El control tributario se correlaciona con las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

Como se muestra en la tabla 31, el valor de significación es asintótico (observado) es $0.000 < 0.05$, rechazamos la hipótesis H0 (hipótesis nula) y aceptamos H2 (hipótesis alternativa), la cual el resultado es el 100% confiable porque el máximo chi cuadrado de Pearson es 1.00 se puede decir que existe una relación entre el control tributario y las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo, con una confiabilidad del 95%.

Tabla 30

Contrastación de hipótesis específica 2

		Contribuciones tributarias			
		Casi siempre	Siempre	Total	
Control tributario	Casi siempre	Recuento	4	0	4
		Recuento	,8	3,2	4,0
		Esperado			
		% del total	16,0%	0,0%	16,0%
	Siempre	Recuento	1	20	21
		Recuento	4,2	16,8	21,0
		Esperado			0
		% del total	4,0%	80,0%	84,0%
	Total	Recuento	5	20	25

Recuento	5,0	20,0	25,
esperado			0
% del total	20,0%	80,0%	10 0,0%

Tabla 31*Pruebas de chi-cuadrado-hipótesis específica 2*

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	19,048	1	,000
	^a		
Corrección de continuidad	13,560	1	,000
Razón de verosimilitud	16,979	1	,000
Prueba exacta de Fisher			
Asociación lineal por lineal	18,286	1	,000
N de casos válidos	25		

Prueba de hipótesis específica 3

H3 = El control tributario no guarda relación con las tasas tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

H0 = El control tributario guarda relación con las tasas tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018.

Tabla 32*Contrastación de hipótesis específica 3*

		Tasas tributarias				Total
		Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Control tributario	Recuento	1	1	2	0	4
	Recuento esperado	,2	,2	,8	2,9	4,0
	% del total	4,0%	4,0%	8,0%	0,0%	16,0%
	Recuento	0	0	3	18	21
	Recuento esperado	,8	,8	4,2	15,1	21,0
	% del total	0,0%	0,0%	12,0%	72,0%	84,0%
Total	Recuento	1	1	5	18	25

Recuento esperado	1,0	1,0	5,0	18,0	25,0
% del total	4,0%	4,0%	20,0%	72,0%	100,0%

Tabla 33

Pruebas de chi-cuadrado-hipótesis específica 3

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson ^a	16,071	3	,001
Razón de verosimilitud	15,253	3	,002
Asociación lineal por lineal	14,878	1	,000
N de casos válidos	25		

Como el valor de significancia es asintótico (valor observado) en $0.001 < 0.05$, rechazamos la hipótesis H0 (hipótesis nula) y aceptamos H1 (hipótesis alternativa) en 0.99, el resultado es 99% confiable porque el cuadrado máximo del mapa de Pearson es 1.00 y se puede decir que existe una correlación entre el control tributario y la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo, con un 95% de confiabilidad.

CAPÍTULO V
DISCUSIONES, CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

5.1. Discusiones

Existe relación entre el control tributario y la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018, lo que cumple con los objetivos planteados y que se confirman las hipótesis de la investigación.

Al ítem 2 en la microempresa Cielo Azul S.A., realizar un buen control tributario genera un mayor rendimiento de procesos en las microempresas, él (80%) que representan los 25 trabajadores opinan que están totalmente de acuerdo y en el ítem 5 no llevar un buen cumplimiento de la gestión tributaria podría afectar a los procesos dentro de la microempresa, respectivamente 3 personas que representan el 12% de los encuestados opinan que la microempresa Cielo Azul S.A., lleva un buen cumplimiento de la gestión tributaria relacionada con los procesos dentro de la microempresa. Por lo tanto, se puede concluir que una buena gestión del control tributario es importante porque permite mantener la secuencia adecuada de los procesos gestionados en una microempresa. Asimismo, Robalino (2017) en su trabajo de investigación titulado El proceso de atención de la autoridad recaudadora y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Se concluye que sustenta teóricamente la posibilidad de desarrollar conceptos que puedan determinar la gravedad del problema, por lo que, a través de las diversas teorías del autor, así como jurídicas, se entiende el fundamento de la gestión del sistema tributario y demás legislación ecuatoriana, que se refiere al papel del proceso en el sector recaudatorio y su papel en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de sus deudas.

Al ítem 8, todas las microempresas están obligadas a realizar el pago del impuesto a la renta, 20 personas que representan (el 80%) opinan que están totalmente de acuerdo que toda microempresa debe pagar su IR según la categoría

al que se encuentren sujetas. Asimismo, Butron (2017) en su trabajo de investigación titulada “El control tributario y su relación con la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría por el arrendamiento de inmuebles – Tacna, Año 2015”, determinó que el control tributario por parte de la administración tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta. En el ítem 14, el trabajador informal se ve afectado por el régimen contributivo de la seguridad social al asumir su propio gasto en salud, 20 personas que representan el (80%) mencionan que están totalmente de acuerdo que un trabajador informal se ve completamente afectado porque no le corresponde gratificación, utilidades y Essalud.

Asimismo, en el ítem 16, de los 25 encuestados solo el (84%) indicaron que están totalmente de acuerdo que sea un requisito indispensable que las empresas tengan que realizar su declaración jurada anual, para que puedan realizar debidamente sus aportes a la contribución al Senati. En el ítem 18, 4 personas que representan el (16%) de los que fueron encuestados coinciden en que la exención fiscal es una obligación legal que deben cumplir los contribuyentes.

5.2. Conclusiones

Se comparó la relación entre el control tributario y la carga tributaria para las microempresas Cielo Azul en el distrito de Surquillo en el año 2018. Se determinó que efectivamente hay una alta correlación positiva. Asimismo, se ha identificado la necesidad de poder realizar funciones tributarias estratégicas que ayuden a las microempresas a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Se dio a conocer que existe relación entre el control tributario con los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul en el distrito de Surquillo del 2018 con un chi-cuadrado mostrando una correlación de 0.99 (99%) y un nivel de significancia de 0.001 (margen de error). Por lo que existe una correlación positiva muy fuerte, debido

a que las microempresas años anteriores cuando no tenían un buen control tributario ocasiona que no pudieran pagar sus impuestos en el plazo estimado, tiempo después comenzaron a tener un mejor manejo, pero demoran en el pago por el cual el personal no estaba totalmente capacitado, entonces esto causaba que se pudiera generar una multa de parte de Sunat.

Se describió que existe correlación entre el control y el aporte tributarios de la microempresa Cielo Azul en el distrito de Surquillo en el año 2018, y el indicador chi-cuadrado muestra una correlación de 1 (100%) y un nivel de significancia del .000. Entonces hay una correlación positiva, porque las MYPE han mejorado su gestión de control tributario en los últimos años por lo que no hay posibilidad de perjudicar a la misma entidad.

Se describió que en el año 2018 existió una correlación entre el control tributario y la tasa tributaria de las microempresas Cielo Azul en el distrito de Surquillo, y el indicador chi-cuadrado mostró una correlación de 0.99 (99%) con un nivel de significación de 0.001. Entonces hay una correlación positiva y esto se debe a que la empresa no tiene un buen control tributario, no paga el impuesto a tiempo, lo que puede llevar al incumplimiento, sanción tributaria y por ende a una multa.

5.3. Recomendaciones

Se recomienda a la microempresa Cielo Azul S.A., realizar una reunión con todos sus trabajadores donde se pueda determinar las funciones específicas tributarias las cuales permitirán cumplir con las obligaciones, lo que ocasionará un mejor manejo del control tributario, pagando a tiempo sus tributos.

La microempresa debería tener un plan de capacitación que ayude a poder identificar cuáles son los objetivos de la organización, y de esta manera poder cumplir

con los pagos establecidos, evitando que se genere cualquier sanción por parte de la Sunat.

Se recomienda seguir mejorando con el manejo de su control tributario, teniendo un orden de sus facturas, órdenes de compra, boletas, guía de remisión y los contratos de la empresa por lo menos 4 años, de esta manera, poder tener un sustento que ayude a la entidad ante cualquier sanción que quiera realizar Sunat.

Se recomienda revisar si se está declarando la totalidad de sus ingresos correctamente; verificar siempre cuáles son los plazos que Sunat brinda para poder realizar los descargos respectivos, de esta manera, poder cumplir cancelando sus obligaciones en el tiempo establecido.

REFERENCIAS

Arispe M. (2020). *La Investigación Científica*. (1° ed.). – Departamento de investigación y posgrados Universidad Internacional del Ecuador, Guayaquil – Ecuador.

<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENTIFICA.pdf>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación. Administración económica, humanidades y ciencias sociales*. (3° ed.). Editorial Pearson - Colombia.

<https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigacion-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Butron, E. (2017). *El control tributario y su relación con la recaudación del impuesto a la renta de primera categoría por el arrendamiento de inmuebles – Tacna, Año 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. Repositorio de la Universidad Privada de Tacna.

<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/284/Butron-Flores-Erika-Cecilia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cepal. (2017). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2017: La dinámica del ciclo económico actual y los desafíos de la política para dinamizar la inversión y el crecimiento. Chile – 2017* [Tesis de pregrado, Comisión Económica para América Latina y el Caribe]. Repositorio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/be1e6921-c2e7-40b1-a053-1ba85d883816/content>

Conexión Esan. (2019). *Los procedimientos tributarios que siempre debemos considerar*. Esan Business. <https://www.esan.edu.pe/apuntes->

empresariales/2019/02/los-procedimientos-tributarios-que-siempre-
debemos-considerar/

Contreras, E.R. (2013). El concepto de estrategia como fundamento de planeación estratégica. *Revista Pensamiento & Gestión*, (35) pág. 152 - 181.
<https://www.redalyc.org/pdf/646/64629832007.pdf>

Cruz, K., & Palomino, V. (2014). *Auditoría de cumplimiento aplicado al Centro Educativo Colegio Bruning y su incidencia en el control tributario y contable – Trujillo 2013*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Repositorio UPAO.
https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/1001/1/CRUZ_KATHERINE_AUDITOR%c3%8dA_CONTROL_TRIBUTARIO.pdf

De Gregorio, J. (2007). *Macroeconomía. Teoría y Políticas*. Santiago (1° ed.). Chile.
<http://www.degrego-rio.cl/pdf/Macroeconomia.pdf>

De la Cruz-Montoya, D. (2022). Glosario de términos. *Instituto científico empresarial Blog*. <https://100tificosuap.blogspot.com/2022/07/posteado-por-de-la-cruz-montoya-david.html>

Decreto Legislativo N° 950. (2004, marzo). Disposiciones Finales. Diario Oficial El Peruano. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/conexas/dleg950df.htm>

Espinoza, O. (2011). *La Administración eficiente de los inventarios* (1° ed.). La ensenada.

Fernández, A. (2012). *Conceptos de Estrategia Empresarial*. España - 2012 [Tesis de pregrado- Escuela de Organización Industrial]. Recuperado de la Escuela de Organización Industrial.
http://api.eoi.es/api_v1_dev.php/fedora/asset/eoi:78100/componente78098.pdf

- Gascón, J. (2018). Jesús Gascón, nuevo director general de la Agencia Tributaria. *Cinco días*. <https://www.publico.es/politica/jesus-gascon-nuevo-director-general-agencia-tributaria.html>
- Gascón, J. (2019). El director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. *Boletín oficial del estado*.
[https://www.boe.es/eli/es/res/2019/01/11/\(2\)](https://www.boe.es/eli/es/res/2019/01/11/(2))
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). *Metodología de Investigación* (5ª ed.). Santa Fe, México: McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. & Batista, M. (2014) *Metodología de la investigación* (6° ed.). McGraw-Hill.
[http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologiadelainvestigacionsextaedicion.compress ed.pdf](http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologiadelainvestigacionsextaedicion.compress%20ed.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C. & Batista, M. (2015). *Metodología de la investigación* (5°ed.). McGraw-Hill.
https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Hernández R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Ley General Tributaria N° 58*, Legislación Consolidada. *BOE N° 302*. Repositorio Boletín Oficial del Estado. (2003, 18 de diciembre).
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-23186>
- Pesantez. J. (2016). *Las obligaciones tributarias y su impacto en el pago de los impuestos de la finca la primicia de propiedad del Ing. Jhon Cesar Cherrez Anguizaca de cantón arenillas año 2014* [Tesis de pregrado, Universidad técnica de Machala]. Repositorio de la Universidad técnica de

Machala.<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4632/1/TUACE-2016-CA-CD00006.pdf>

Pino, R. (2018). *Metodología de Investigación: Elaboración de diseños para contrastar la hipótesis* (2ª ed.). San Marcos.

Quiliche, A. (2017). *Análisis de las normas contables y tributarias y su incidencia en la determinación de las obligaciones tributarias en las empresas de construcción en la ciudad de Cajamarca*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio de la Universidad Nacional de Cajamarca.

<https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14074/1082/TESIS%20ALAN%20BERNARDO%20QUILICHE%20CARRASCO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Revista Dinero (2010). Estrategias tributarias para tiempos desafiantes. Revista Dinero. Colombia.

<https://www.dinero.com/economia/articulo/estrategiastributarias-para-tiempos-desafiantes/93433>

Revista Semana (2010). Estrategias tributarias para tiempos desafiantes. *Revista Dinero. Colombia*. 2745-2794.

<https://www.semana.com/economia/articulo/estrategias-tributarias-para-tiempos-desafiantes/93433>

Robalino, M. (2017). *Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias*. [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales – Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio de la Universidad Técnica de Ambato.

<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4607/1/Tesis%20Veronica%20Robalino.pdf>

Sánchez, J. (2018). *Arrendamiento*. Web Site. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/arrendamiento.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018a). *Impuesto a la renta*. Web Site Sunat.

<https://orientacion.sunat.gob.pe/impuesto-a-la-renta-personas>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2018b). *Impuesto general a las ventas – IGV*. Web Site. Sunat.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas>

Sevilla, A. (2018). *Producto Bruto Interno*. Web Site. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/producto-interior-bruto-pib.html>

Vega, C. (2015). *Reconocimiento de la gestión tributaria de las empresas en Xalapa, Veracruz como un elemento para medir su competitividad* [Tesis doctoral, Universidad Veracruzana]. Repositorio Universidad Veracruzana.

<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/40585/vegazaratecesar.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vicente, C., & Steven, A. (2018). La reforma tributaria en Estados Unidos y sus retos para América Latina y el Caribe. *Derecho tributario*.

<https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/la-reforma-tributaria-en-estados-unidos-y-sus-retos-para-america-latina-y-el-caribe/>

ANEXOS

Anexo 1. Informe software turnitin

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

TESIS KAROL BARRERA Y WALTER BURGA 3.docx

AUTOR

Karol B

RECUENTO DE PALABRAS

16219 Words

RECUENTO DE CARACTERES

90307 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

102 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

10.4MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 13, 2024 1:42 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 13, 2024 1:44 AM GMT-5

● 18% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 16% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Fuentes excluidas manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 9 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente

Anexo 2. Matriz de consistencia

Sistema de control tributario y su relación con la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito Surquillo

– 2018

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable	Dimensiones	Metodología
¿Qué relación existe entre el control y la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018?	Determinar qué relación existe entre el control y la carga tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018	El control tributario se relaciona con la carga tributaria en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018	V1 Control tributario	D1. Función táctica y estratégica tributaria	Tipo de Investigación No experimental Diseño de investigación Descriptivo Correlacional Población: 25 Trabajadores Técnica de recolección Encuesta Contrastación de hipótesis Estadística inferencial
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		D2 Gestión tributaria	
¿Qué vínculo existe entre el control y los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018?	Señalar qué vínculo existe entre el control tributario y los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018	El control tributario se vincula con los impuestos tributarios en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018		D3. Objetivos tributarios propuestos	
¿Qué correlación existe entre el control y las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018?	Precisar qué correlación existe entre el control tributario y las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018	El control tributario se correlaciona con las contribuciones tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018	V2 Carga tributaria	D4. Impuestos tributarios	
¿Qué relación existe entre el control y las tasas tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018?	Describir qué relación existe entre el control tributario y las tasas tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018	El control tributario guarda relación con las tasas tributarias en la microempresa Cielo Azul S.A., en el distrito de Surquillo del 2018		D5. Contribuciones tributarias	D6. Tasas Tributarias

Anexo 3. Encuesta

Puesto:.....

Edad: **género f () m ()**

Instrucciones

El motivo de la encuesta es que se pueda recolectar datos mediante un listado de preguntas, las cuales se consideran relevantes para el estudio del proyecto. Se le pide tomarse el tiempo necesario teniendo en cuenta las siguientes tabulaciones. **(1)** Nunca; **(2)** Casi nunca; **(3)** A veces; **(4)** Casi siempre; **(5)** Siempre.

Ítems		Escala de medición				
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	La empresa cumple en realizar una función de gestión estratégica que ayude al cumplimiento de planes y proyectos dentro de la organización.					
2	La empresa realiza un buen control tributario que permita generar un mayor rendimiento en sus procesos.					
3	La empresa cumple con brindar capacitación constante que ayude a obtener mejores resultados en sus procesos.					
4	La inadecuada gestión de los procesos tributarios afectaría de manera interna a la entidad.					
5	La empresa cumple con todos los procesos para llevar una buena gestión tributaria.					
6	La empresa aplica estrategias que le ayuden con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.					
7	La carga tributaria genera un alto impuesto a la renta.					
8	La empresa realiza el pago del impuesto a la renta de acuerdo al cronograma de vencimiento.					
9	Las microempresas se encuentran sujetas a la renta de tercera categoría según el nivel del impuesto a la renta.					
10	La carga tributaria genera un alto incremento en el impuesto general a la venta.					
11	La carga tributaria, dependiendo del tipo de producto de las importaciones, puede generar una determinada cantidad de impuesto selectivo al consumo.					
12	Para las microempresas, el impuesto selectivo al consumo en función al tipo de producto es el de mayor porcentaje en términos de carga tributaria.					
13	El régimen contributivo de la seguridad social en salud es financiado con los mismos recursos de la empresa y la carga tributaria.					

14	El trabajador informal se ve afectado por el régimen contributivo de la seguridad social en salud al asumir su propio gasto en salud.					
15	El porcentaje que se aplica a la carga tributaria afecta el régimen de la seguridad social en salud.					
16	Es un requisito indispensable que las empresas inscritas en el padrón general de contribuyentes realicen su declaración jurada anual para que puedan realizar sus aportes obligatorios a la contribución al SENATI					
17	La empresa realiza el pago de la contribución al SENCICO.					
18	La empresa cumple de forma puntual con el pago de sus arbitrios.					
19	Las licencias son tasas que gravan la obtención de autorizaciones para la realización de actividades de provecho particular sujetas a la fiscalización.					
20	La empresa paga tasas por la prestación de un servicio administrativo público.					

Anexo 4. Estados financieros

Estado de situación financiera



CIELO AZUL S.A

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVOS		PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	
Activos Corrientes		Pasivo Corriente	
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,258,460	Anticipos de Clientes	303,840
Cuentas por Cobrar Comerciales	104,139	Tributos por Pagar	40,912
Cuentas por Cobrar Diversas	249,850	Remuneraciones por Pagar	266,537
Mercaderías	0	Proveedores	<u>215,801</u>
Productos Terminados	460,317	Total Pasivo Corriente	<u>827,090</u>
Materias Primas	289,524	Pasivo No Corriente	
Envases y Embalajes	92,275	Cuentas por Pagar Diversas	0
Suministros Diversos	43,322	Obligaciones Financieras	<u>2,305,180</u>
Tributos por Pagar	<u>342,676</u>	Total Pasivo No corriente	<u>2,305,180</u>
Total Activo Corriente	<u>2,840,563</u>	TOTAL PASIVOS	
Activos No Corriente		<u>3,132,270</u>	
Intangible	6,499	Patrimonio Neto	
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto)	1,770,895	Capital Social	400,000
Deprec. Amortiz y Agotamien Acumulados (150,905)	<u>(150,905)</u>	Resultados Acumulados	697,738
Total Activo No Corriente	<u>1,626,489</u>	Resultado del ejercicio (Utilidad)	<u>237,044</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>4,467,052</u>	Total Patrimonio Neto	<u>1,334,782</u>
		TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>4,467,052</u>

Estado de resultados



CIELO AZUL S.A

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en Nuevos Soles)

Ingresos de activos ordinarios	
Ventas Netas de bienes	15,264,613
Prestacion de servicio	<u>0</u>
Total Ingresos de activos ordinarios	15,264,613
Costo de Ventas	<u>(12,527,190)</u>
ganacia(perdida) bruta	2,737,423
UTILIDAD BRUTA	
Gastos de Venta de distribucion	(902,745)
Gastos de Administración	<u>(1,398,099)</u>
ganacia(perdida) operativas	436,579
Ingresos Financieros	128,298
Ingresos Diversos	0
Gastos Financieros	(228,644)
Gastos Diversos	-
ganacia antes de impuestos	336,233
participación de los trabajadores	-
impuesto a la renta	<u>-</u>
resultado del ejercicio	<u>336,233</u>

Anexo 5. Caso práctico

Asiento contable de un fraccionamiento tributario

La Empresa ABC SAC, tiene una deuda de S/ 2,053.00 por el Tributo de IGV del periodo 12/2017. Tributo que venció el día 16/01/2018. Con fecha de 22/02/2018 se está solicitando un fraccionamiento tributario.

Primero actualizamos la deuda, calculando los intereses a la fecha de fraccionamiento.

RESULTADO:	
Fecha de vencimiento según RUC:	16/01/2018
Importe del tributo:	2,053
Saldo de la deuda tributaria a la fecha:	22/02/2018
Total deuda tributaria	2,084

A la fecha, la deuda asciende a S/ 2,084. Es decir, hay un interés de actualización de S/ 31.00, el cual me genera el siguiente asiento contable:

	DEBE	HABER
67 GASTOS		31.
FINANCIEROS		00
673 Intereses por Prestamos y otras obligaciones		
6737 Obligaciones Tributarias		
40 TRIBUTOS Y APORTES AL SIST. PENSIONES X		
PAGAR		31.00
401 Gobierno Central		
Impuesto General a las		
4011 ventas		
40111 IGV- Cuenta Propia		
22/02 Por los Intereses generados a la fecha de		
Fraccionamiento		

.....X.....

97 GASTOS		
FINANCIEROS		31.00
79 CARGAS IMPUTABLES A CUENTA DE COSTOS Y		
GASTOS		31.00
22/02 Destino de los Gastos Financieros		

Una vez actualizado los tributos, procedemos a descargar el cronograma aprobado por el fraccionamiento

Consulta de Cronograma de Pagos					
RUC :					
Razón Social / Nombre :					
RESOLUCION DE FRACCIONAMIENTO					
Tipo de Resolución: R. Fraccionamiento Art 36 Aprobatoria					
Resolución: 730170090888					
Cuotas					Saldo
Nro. Cuota	Vencimiento	Amortización	Interés	Total	
1	30/03/2018	223	21	244	1,861.00
2	30/04/2018	225	18	243	1,636.00
3	30/06/2018	227	16	243	1,409.00
4	31/05/2018	229	14	243	1,180.00
5	29/06/2018	232	11	243	948
6	31/07/2018	234	9	243	714
7	31/08/2018	236	7	243	478
8	28/09/2018	238	5	243	240
9	31/10/2018	240	2	242	0
		2084	103	2187	

Luego de revisar el cronograma aprobado, procedemos a realizar el asiento por fraccionamiento tributario, registrando los intereses por devengar del fraccionamiento.

.....X.....		
		DEBE
HABER		
37 ACTIVO DIFERIDO		103.00
373 Intereses Diferidos		
3731 Intereses no devengados en Operaciones		
37312 Intereses Fraccionamiento Tributario		
40 TRIBUTOS Y APORTES AL SIST. PENSIONES		2,084.00
401 Gobierno Central		
4011 Impuesto General a las Ventas		
40111 IGV- Cuenta Propia		
40 TRIBUTOS Y APORTES AL SIST. PENSIONES Y DE SALUD		
2,187.00		
409 Otros Costos Administrativos e intereses		
4091 Fraccionamiento Tributario		
22/02 Registro del Fraccionamiento Tributario, según cronograma		
Con esto completamos el Registro Contable de un Fraccionamiento Tributario		

Anexo 6. Validación de instrumentos

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y Nombres del experto: Gallepos, Hugo
 1.2. Institución donde Labora: Universidad Autónoma del Perú
 1.3. Cargo que desempeña: Docente - Empresa Comercio
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: Maestría
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:
 1.6. Título de la Tesis:

Sistema de control tributario y su relación con la carga tributaria en la
 Microempresa Cielo Azul S.A en el distrito Surquillo ,2018

1.7. Autor del Instrumento:.....

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				/	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				/	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				/	

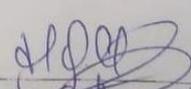
PROMEDIO DE VALORACIÓN: 75 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, ... de del 201 ..


 Experto Gallepos, Hugo
 DNI 07817594

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: ANGÉLICA HURTADO FREY
 1.2. Institución donde Labora: EMPRESA CIELO AZUL
 1.3. Cargo que desempeña: CONTADOR
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRÍA
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:
 1.6. Título de la Tesis:

Sistema de control tributario y su relación con la carga tributaria en la Microempresa Cielo Azul S.A en el distrito Surquillo ,2018

- 1.7. Autor del Instrumento:.....

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI (X)	NO ()	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	X	()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	X	()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	X	()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	X	()	
5	La estructura que presenta el Instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	X	()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	X	()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	X	()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	()	X	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.				/	
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.				/	
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.				/	

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 76%

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 () El instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 13 de 12 del 2019.


 Experto:
 DNI : 06939750

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del experto: CARDENAS CASADO HENRY
 1.2. Institución donde Labora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEAU
 1.3. Cargo que desempeña: DOCENTE TIEMPO COMPLETO
 1.4. Mención de Maestría/Doctorado que ostenta: MAESTRÍA EN CONTABILIDAD
 1.5. Nombre del Instrumento motivo de Evaluación:
 1.6. Título de la Tesis:

Sistema de control tributario y su relación con la carga tributaria en la Microempresa Cielo Azul S.A en el distrito Surquillo ,2018

- 1.7. Autor del Instrumento:.....

II. APRECIACIONES DEL EXPERTO:

N°	PREGUNTAS	APRECIACIÓN		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	El Instrumento ¿Responde al planteamiento del problema?	SI (X)	NO ()	
2	El Instrumento ¿Responde a las variables de estudio?	SI (X)	NO ()	
3	Las dimensiones que se han considerado ¿Son las adecuadas?	SI (X)	NO ()	
4	El Instrumento ¿Responde a la operacionalización de la variable?	SI (X)	NO ()	
5	La estructura que presenta el instrumento ¿Facilita las opciones de respuesta?	SI (X)	NO ()	
6	Las preguntas ¿Están redactadas de forma clara y precisa?	SI (X)	NO ()	
7	¿El número de preguntas es el adecuado?	SI (X)	NO ()	
8	¿Se debe eliminar alguna pregunta?	SI ()	NO (X)	

III. REQUISITOS PARA CONSIDERAR UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN:

REQUISITOS	Deficiente 0 - 20%	Regular 21 - 40%	Bueno 41 - 60%	Muy Bueno 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. Confiabilidad, el instrumento producirá resultados consistentes y coherentes.			✓		
2. Validez, el instrumento realmente mide la variable que se busca medir.			✓		
3. Objetividad, el instrumento muestra ser permeable a la influencia de los sesgos y tendencias de la investigación.			✓		

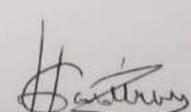
PROMEDIO DE VALORACIÓN: 59 %

IV. OPCIÓN DE APLICABILIDAD

- () El Instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado
 (X) El Instrumento debe ser mejorado, antes de ser aplicado

Considerar las recomendaciones y aplicar el trabajo

Lima, 16 de Diciembre del 2019


 Experto: HENRY CARDENAS CASADO
 DNI: 06079996

Anexo 7. Carta de consentimiento



CARTA DE AUTORIZACION

Por medio de este presente documento autorizo a la Sra. Karol Alexandra Barrera Castro identificada con DNI N° 75579558 y al Sr. Walter Juan Jose Burga Quispe identificado con DNI N° 73898829, a la realización de tesis "Sistema de Control Tributario y su realización con la carga tributaria en nuestra empres Cielo Azul en el distrito de Surquillo, en el año 2018" y se encuentra en la facultad para obtener toda información requerida por la empresa con el fin de elaborar adecuadamente la tesis.

Atentamente

Gerente de área representante legal

